BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Martes 6 de Marzo de 1917

AÑO XXV NÚM. 6933

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Agricultura

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital — Procedimiento para la aplicación de la Ley 10226.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1917.

Expte. 1050-C-917. — R. V. Nº 290. —Visto que la Aduana de la Capital, propone el procedimiento a seguir a objeto de aplicar inmediatamente la Ley Nº 10226,

SE RESUELVE:

Hasta tanto se incorpore a la Tarifa de Avalúos las bases que deben regir para el cobro de los derechos de almacenaje y eslingaje de acuerdo con la Ley Nº 10226 sancionada recientemente por el Honorable Congreso, los interesados consignarán en sus documentos de despacho:

1º Para las mercaderías cuyo aforo o valor unitario no exceda de veinte centavos ($ 0.20 o/s) oro sellado el kilo o el litro, establecerán el peso y volumen de cada cajón para el cobro del almacenaje y eslingaje. También consignarán el peso bruto y el volumen total a los efectos del guinche.

2º Para las aforadas a más de veinte centavos ($ 0,20 o/s) oro el kilo o el litro, deberán hacer constar el peso bruto para el guinche además del peso: kilo neto, kilo o kilo bruto para el cobro de los derechos de aduana.

3º En caso de mercaderías aforadas por unidad o por docenas deberá declararse el peso o volumen cuando dicho valor no exceda de veinte centavos ($ 0.20 o/s) oro el kilo, y establecerse el peso para el guinche si el valor excede de veinte centavos (pesos 0.20 o/s) oro el kilo.

Los Vistas al aforar las mercaderías fijarán la base para el almacenaje y eslingaje, teniendo en cuenta las declaraciones de los interesados y lo prescripto en la referida Ley.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos:

SALABERRY

Aceptación de propuestas para la importación de azúcar

Buenos Aires, Febrero 28 de 1917.

169-V — Vistas las solicitudes presentadas por los señores Luis Parpaglioni y Cía. y Alberto Ceci, pidiendo se les permita importar las cantidades de 2.520.000 y 1.200.000 kilos de azúcar refinada, respectivamente, además de las autorizadas por resoluciones dictadas con anterioridad, a excepción del último de los nombrados que se presenta por primera vez y que manifiesta que otorgará ante la Aduana de esta Capital la fianza correspondiente pero que el azúcar será desembarcado en el Rosario, y

Considerando:

Que subsistiendo las razones y circunstancias que se tuvieron en cuenta en las resoluciones del 5, 8, 15 y 26 del mes en curso; para acordar a varios importadores las ampliaciones que solicitaron, procede deferir a los pedidos formulados,

SE RESUELVE:

1º Acéptanse las propuestas que a continuación se detallan, bajo las condiciones establecidas por el Decreto de 12 de Enero ppdo.

Proponente: — Luis Parpaglioni, azúcar refinada 2.520.000 kilos.

Proponente: — Alberto Ceci, azúcar refinada, 1.200.000 kilos.

Total, azúcar refinada 3.720.000 kilos:

2º Las fianzas correspondientes serán presentadas por los interesados a la Aduana de la Capital dentro de los cinco días de la fecha de esta resolución.

3º Publíquese, comuníquese, etc.

SALABERRY

Aceptación de propuestas para la autorización del Empréstito Crédito Argentino Interno 1905.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1917.

Vista la precedente nota del Crédito Público Nacional, en la que da cuenta de la licitación efectuada el día 23 del corriente, en esta Capital, para la amortización de los Títulos de Crédito Argentino Interno 1905 y de los Bonos de Obras de Salubridad, correspondientes al vencimiento de 1º de Marzo próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de $ m/n 432.700 y pesos m/n 56.400,

SE RESUELVE:

Art. 1º Aceptar las propuestas siguientes de la licitación efectuada el día 23 del corriente, en esta Capital, para la amortización del Empréstito Crédito Argentino Interno 1905.

Proponente				
P. A. Benvenuto	$ 25.000.—	a 88.72 %	$	22.180.—
A. Galcerán	» 50.000.—	» 88.75 »	»	44.375.—
P. A. Benvenuto	» 25.000.—	» 88.78 »	»	22.195.—
J. M. Wigg	» 48.000.—	» 88 79 »	»	42.619 20
L. Raggio	» 20.000.—	» 88.79 »	»	17.758 —
S. J. Merlo	» 114.800.—	» 88.80 »	»	101.942.40
J. A. Rocamora	» 20.500.—	» 88 80 »	»	18.204.—
B. Echehon (hijo)	» 88.000.—	» 88.81 »	»	78.152 80
J. M. Wigg	» 82.200.—	» 88.84 »	»	73.026.48
P. A. Benvenuto	» 13 700.—	» 88.84 »	»	12.171.08
Total	$ 487.200.—	a 88.798 %	$	432.623.96

Art. 2º Aceptar las propuestas siguientes de la licitación efectuada el día 23 del corriente, en esta Capital, para la amortización del Empréstito Bonos de Obras de Salubridad.

Proponente				
S. J. Merlo	$ 19.000.—	a 94.— %	$	17.860.—
P. A. Benvenuto	» 32.000.—	» 94.75 »	»	30.320.—
P. A. Benvenuto	» 7.600.—	» 94.80 »	»	7.204.80
Total	$ 58.600.—	a 94.513 %	$	55.384 80

Art. 3º Publíquese y vuelva al Crédito Público Nacional, a los efectos del caso.

D. E. SALABERRY

Nombramientos

Buenos Aires, Febrero 28 de 1917.

154

Visto lo propuesto en la nota que antecede,

SE RESUELVE

Nómbrase Contramaestre del Resguardo de la Aduana del Rosario, en reemplazo de don José R. Enciso, que fué exonerado, al Guardacostas del Resguardo de la misma, don Eulogio Ramirez, y en su reemplazo al actual Marinero, don Mariano C Montero.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General

SALABERRY

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 28 de 1917.

155

Visto lo pedido y atento lo propuesto,

SE RESUELVE:

Nómbrase Guardacostas de la Policía Aduanera del Alto Uruguay dependiente de la Aduana de Monte Caseros, con antigüedad al 1º de Enero del corriente año, en reemplazo de don Francisco Canteros, que queda separado de su puesto, por razones de mejor servicio, con fecha 31 de Diciembre ppdo, al actual Marinero de la misma, Don José Canuto Aranda

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General

SALABERRY

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 28 de 1917.

156

Visto lo propuesto en la nota que antecede,

SE RESUELVE:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de Paso de los Libres, interinamente, y mientras duren los servicios militares de conscripción del titular, Don Eduardo Enrique Landin, al ex empleado de la misma, don Isidoro Fernández

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General

SALABERRY

Pérsico Liberato — Resolución confirmada

Excmo. Señor:

El poseedor de los artículos en infracción, es responsable al Fisco por la falta de cumplimiento a las disposiciones legales y no puede servir de excusa el hecho de que haya sido sorprendido con una estampilla falsificada desde que él debe cuidar de la legitimidad del pago del impuesto en los artículos que adquiere. Creo, por lo tanto, que V E. debe confirmar el fallo apelado.

Aconsejo también que la Administración de Impuestos Internos, una vez que vuelva a ella este expediente, denuncie ante el Procurador Fiscal de San Luis, por intermedio de su Inspección, esta falsificación de valores fiscales — Buenos Aires, Febrero 22 de 1917. — *Vicente F. López.*

Buenos Aires, Febrero 23 de 1917.

Expte 332-P-1917. — 165-V. — Visto que el señor Liberato Pérsico, comerciante de Villa Mercedes, San Luis, se presenta apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, de fecha 8 de Noviembre último, por la cual se le condenó a pagar las sumas de pesos 15,00 moneda nacional y pesos 150'00 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado que en 25 de Octubre ppdo, poseía en su almacén, 500 cigarros toscanos del precio de venta de pesos 0:10 moneda nacional; cada uno, que carecían de valor fiscal que acreditara el pago del impuesto correspondiente, teniendo en cambio adherida una faja imitando la estampilla de impuesto interno, y

Considerando:

Que el hecho citado precedentemente está comprobado en autos

Que tal hecho importa una infracción a lo que dispone el artículo 3º, inciso 2º de la Ley 9647

Que la resolución apelada se ajusta a lo que, para el caso, establecen los artículos 9º y 30 de las Leyes 9647 y 3764, respectivamente

Que el interesado no aduce en su apelación, ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses

Que la razón de hecho en que la funda y que se refiere a que dichos cigarros estaban en su poder por haberlos adquirido en esas condiciones y de buena fe, no lo excusa de la falta en que ha incurrido, por cuanto, en salvaguarda de sus intereses, debió cuidar al adquirirlas, que estuviesen en condiciones legales, a fin de no incurrir en la responsabilidad que para los poseedores de mercaderías en infracción establece el artículo 30 de la Ley 3764

Por tanto y de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, para su notificación y efectos y para que proceda conforme a lo que aconseja el Señor Pro-

Diciembre 15 — 15820 — Siniestra apuesta. (Drama género gran guignol en dos cuadros). Los dos criterios. Ilusión y realidad. La guerra europea nos resultará beneficiosa, etc. — Ricardo G. Chenaut. — Buenos Aires.

Diciembre 16 — 15821 — La Ingeniería. (Publicación quincenal del Centro Nacional de Ingenieros). Año XX. Nos. 445 y 446. — Buenos Aires, 1916.

Diciembre 16 — 15822 — Almanaque de «El Seminario» para el año del Señor 1917. — Buenos Aires, 1916.

Diciembre 16 15823 — La Ilustración Argentina. (Revista gráfica nacional). Año VIII. Nº 107. — Buenos Aires, 1916.

Diciembre 16 — 15824 — Boletín de la Unión Industrial Argentina. (Publicación mensual). Año XXX. Nº 576. — Buenos Aires, 1916.

Diciembre 16 — 15825 — Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Año III. Nº 9. — Córdoba, 1916.

Diciembre 18 — 15826 — El Perro de caza. Su cría, educación, adiestramiento y manejo durante la cacería. — E. Krausbeck. — La Plata.

Diciembre 19 15827 — Desde aquel momento. (Vidalita. Piano y canto o piano sólo). — V. Zito. — Buenos Aires.

Diciembre 19 — 15828 — Matinal. (Balada. Estilo característico de la región galaica). (Colección española). — E. Paz Hermo. — Buenos Aires.

Diciembre 19 — 15829 — Indecisión (Vals lento para piano). — E. Paz Hermo. — Buenos Aires.

Diciembre 19 — 15830 — España. (Marcha flamenca Nº 2). (Colección española). — E. Paz Hermo. — Buenos Aires.

Diciembre 19 — 15831 — Entrevero. (El Entierro). (Tango sincero para piano). — Juan Labissier (Lorenzo). — Buenos Aires.

Diciembre 19 — 15832 — El Estagiario. (Tango. Violín o mandolín). — M. A. Lasala Alvarez. — Buenos Aires.

Diciembre 19 — 15833 — De raza. (Tango. Violín o mandolín). — V. Grecco. — Buenos Aires.

Diciembre 19 — 15834 — ¡Ketty Doyle! (Tango de salón para piano). — Eduardo García Lalanne. — Buenos Aires.

Diciembre 19 — 15835 — Siempre en mi memoria. (Vals para piano). — Armida Calatayud Márquez Miranda. — Buenos Aires.

Diciembre 19 — 15836 — La Manada. (Tango para piano). — Gerardo Metallo. — Buenos Aires.

Diciembre 20 — 15837 — Bulletín mensuel de la Chambre de Commerce Française de Buenos Aires. XXXIe. année. Nº 299 — Buenos Aires, 1915.

Diciembre 20 — 15838 — Revista de Economía y Finanzas. (Publicación quincenal). Año VI. Nos. 121 y 125. — Buenos Aires, 1915.

Diciembre 21 — 15839 — Química analítica. Investigación metódica de ácidos inorgánicos, Separación y caracterización sistemática de ácidos de un mismo grupo. Pedro J. Pando: Buenos Aires, 1916.

Diciembre 21 — 15840 — Sobre la radioactividad de las aguas que surgen de la primera perforación de Argerich y de la tercera perforación de Gualeguay. (Ministerio de Agricultura de la Nación, Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Boletín Nº 4, Serie D. (Química mineral y aguas minerales). Hércules Corti. Buenos Aires. 1916:

Diciembre 21 — 15841 — Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (República Argentina). Tomo XLVIII. Nº 1 — Buenos Aires 1916.

Diciembre 21 — 15842 — España (Marcha flamenca Nº 1). Colección española). E. Paz Hermo — Buenos Aires. 1916:

Diciembre 22 — 15843 — Carácter de la revolución americana. Un nuevo punto de vista más verdadero y justo sobre la independencia hispano-americana. José León Suárez. Buenos Aires, 1916.

Diciembre 22 — 15844 — Las bodas del marquesito. (Juguete cómico en un acto y en prosa). Isidro González Fernández. Escrita a máquina.

Diciembre 22 — 15845 — Jurisprudencia de los tribunales nacionales. (República Argentina). (Publicación dirigida por la Inspección General de Justicia). Año 1914. Agosto. Buenos Aires, 1916.

Diciembre 22 — 15846 — Como soñando..... Luciano González Calderón-Buenos Aires. 1916.

Diciembre 22 — 15847 — Al correr de la vida. (Ciné drama nacional). José C. Carlés y Manuel Vilanova Manuscrita.

Diciembre 22 — 15848 — La Victoria no da derechos. Texto de la nota Varela. Buenos Aires. 1916

Diciembre 22 — 15849 — La Magistratura Indiana. (Estudios editados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. VII.). Enrique Ruiz Guiñazú. Buenos Aires. 1916.

Diciembre 22 — 15850 — Sobre una difración de los rayos Rontgen producida en las ranuras de cristales y en las láminas metálicas. (Instituto Nacional del Profesorado secundario. Comunicaciones del Departamento de Física. Nº 5). J. Laub. Buenos Aires 1916,

Diciembre 22 — 15851 — Las Ruinas de Tinti en el valle de Lerma: (Provincia de Salta). Eric. Bóman Buenos Aires, 1916:

Diciembre 22 — 15852 — Nuevas hachas para ceremonias, procedentes de Patagonia. R. Lehmann-Nitsche Buenos Aires. 1916:

Diciembre 22 — 15853 — El Arco de las Antillas australes y sus reacciones. Franz Kuhn. Buenos Aires. 1916:

Diciembre 22 — 15854 — Las Mariposas argentinas. (Lep.) Amiliá Pieridae. (Con 3 clisés en el texto). Pedro Jorgensen. Buenos Aires. 1916.

Diciembre 22 — 15855 — Datos sobre los indios Terenas de Miranda: J. Baca. Buenos Aires, 1916.

Diciembre 22 — 15856 — Bibliografía. Santiago E. Barabino. Buenos Aires. 1916.

Diciembre 22 — 15857 — Peligros de las corrientes alternas industriales y manera de aminorarlos. H. M: Levylier: Buenos Aires, 1916.

Diciembre 22 — 15858 — En las montañas riojanas al oeste del nevado de Famatina y en regiones limítrofes de la provincia de San Juan. (Nota preliminar). C. C. Hosseus. Buenos Aires. 1916.

Diciembre 22 — 15859 — Cincuentenario del profesor doctor Santiago Kota (1866-1916).

Diciembre 22 — 15860 — Contribución al estudio de las ciencias físicas y matemáticas. Serie matemático-física. Volumen I, entrega 8a., XVIII, XIX XX. (Universidad Nacional de La Plata: Nº 25. Noviembre 1916). La Plata, 1916:

Diciembre 22 — 15861 — Anales de la Sociedad Científica Argentina. Tomo LXXXII: Entregas I-II. Buenos Aires, 1916.

Diciembre 22 — 15862 — Boletín Oficial del Centro Gallego. (Publicación mensual.). Año IV. Nº 47. Buenos Aires. 1916.

Diciembre 22 — 15863 — Boletín de Estadística. (Correspondiente al tercer trimestre de 1916). República Argentina. Policía de la Capital. Año III. Nº 11. Buenos Aires, 1916:

Diciembre 22 — 15864 — Plus Ultra Año 1º, Nº 8. Buenos Aires. 1916:

Diciembre 22 — 15865 — Diccionario de legislación nacional y provincial de la República Argentina. (Biblioteca Jurídica Argentina): Tomos VII y IX. Augusto Carette, Carlós Attwell Ocantos y Valentín. Requena. Buenos Aires. 1915-1916.

Diciembre 22 — 15866 — Revista de legislación y jurisprudencia nacional y provincial de la República Argentina. (Biblioteca jurídica argentina.). Año IV. Tomo VIII: Nos. 44, 45 y 46. Buenos Aires, 1916.

Diciembre 23 — 15867 — Cosas del amor y de la fé. Arturo Orgaz. Córdoba. 1916:

Diciembre 23 — 15868 — 5 Lieder. C. Fontova. Buenos Aires.

Diciembre 23 — 15869 — Berceuse (pour violón et piano): (Conrado Fontova. Buenos Aires, 1916

Diciembre 23 — 15870 — La mano que aprieta. Tango milonga: Violín o mandolín). H Mackintosk Buenos Aires.

Diciembre 23 — 15871 — T. V. O. (Primer tango milonga). Alpidio B. Fernández: Buenos Aires.

Diciembre 23 — 15872 — Ronde d' Amour. (Valse lente). Alfredo Mazzucchi: Buenos Aires.

Diciembre 23 — 15873 — La Ilustración Argentina. (Revista gráfica nacional). Año VIII. Nº 103. Buenos Aires, 1916:

Diciembre 26 — 15874 — Revista Farmacéutica. Año LIX: Nº 12. Buenos Aires. 1916:

Diciembre 26 — 15875 — Alerta. Año 1º Nos. III y IV. Buenos Aires: 1916.

Diciembre 27 — 15876 — El Movimiento continuo. (Tango para piano-Oscar A. Barabino. Buenos Aires: 1916.

Diciembre 27 — 15877 — ¿Qué pensás? (Tango milonga). Eduardo Ponzio: Buenos Aires.

Diciembre 27 — 15878 — Entre Ríos. (Vals sentimental). Bartolomé Burlando. Buenos Aires.

Diciembre 27 — 15879 — ¡Pero qué ieta!....(Aires provincianos: Violín ó mandolín). D. Nocera Netto. Buenos Aires.

Diciembre 27 — 15880 — Araca!..:: (Tango milonga. Violín ó mandolín). E: Arolás. Buenos Aires.

Diciembre 27 — 15881 — Mi guitarra: (Estilo criollo para piano y canto): Letra de Juan A. Carusso: Música de Luis Teisseirá. Buenos Aires.

Diciembre 27 — 15882 — Kewpies. (Tango). A. A. Gentilé: Buenos Aires.

Diciembre 27 — 15883. — ¿Porqué lo hicistes? (Canción sanjuanina para piano. Saúl Salinas. Buennos Aires.

Diciembre 28 — 15884 — Cartilla biográfica de los diputados que firmaron el acta de la Independencia. Angel G. Carranza Mármol. Buenos Aires. 1916.

Diciembre 28 — 15885 — Filosofía de la educación. Carlos N: Vergara. Buenos Aires. 1916.

Diciembre 28 — 15886 — Psicología de la curiosidad. (Ediciones mínimas. Cuadernos mensuales de ciencias y letras). (Nº 10). José Ingenieros.. Buenos Aires. 1916.

Diciembre 28 — 15887 — Aguafuertes del. Zoológico. (Ediciones mínimas: Cuadernos mensuales. de ciencias y letras. Nº 11). Clemente Onelli. Buenos Aires. 1916.

Diciembre 28 — 15888 — El Semanario: Año XVII. Nos. 40 a 52. Buenos Aires. 1916.

Diciembre 28 — 15889 — La Milonguera. (Tango. Letra y música de) Vicente Greco. Buenos Aires. 1916.

Diciembre 28 — 15890 — Yerba seca. (Tango milonga). Manuel Jovés. Buenos Aires.

Diciembre 28 — 15891 — La Paica. (Tango. Violín o mandolín). V. Greco Buenos Aires.

Diciembre 28 — 15892 — Suelo argentino. (Milonga tango). Juan de D. Filiberti. Buenos Aires.

Diciembre 28 — 15893 — Cría práctica de gallinas en la Argentina: 2ª edición. Antonio Vigil y Pedró Occelletti. Buenos Aires.

Diciembre 29 — 15894 — Monitor de sociedades anónimas y patentes de invensión: Tomó XXII. Nº 133. Buenos Aires. 1916.

Diciembre 28 — 15895 — El Hogár. (Ilustración semanal argentina). Año XIII. Nos. 374 a 378. Buenós Aires. 1916.

Diciembre 29 — 15896 — Fray Mocho: (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año V. Nos. 240 a 244. Buenos Aires, 1916.

Diciembre 30 — 15897 — Caras y Caretas. (Revistá semanál ilústradá). Año XIX. Nos. 948 a 952. Buenós Aires. 1916.

Diciembre 30 — 15898 — P B T (semanario ilustrado). Año XIII. Nos. 627 a 631: Buenos Aires. 1916.

Diciembre 30 — 15899 — Buenos Aires Handels-Zeitung. (Revista financiera y comercial). Año XXIX. Nos. 1484 a 1488. Buenos Aires. 1916.

Diciembre 30 — 15900 — La Nota. (Revista semanal). Año II. Nos. 69 a 73. Buenos Aires. 1916.

Diciembre 30 — 15901 — Humanamente. (Comedia dramática en un acto): Miguel Buranelli. Buenos Aires. 1916.

Diciembre 30 — 15902 — En las garras de la Ley. (Comedia dramática en un acto y en prosa). (Biblioteca Teatro Internacional). Nº 3. Santiagó Locascio. Buenos Aires.

Ley de propiedad científica, literaria y Artística.

Art. 7º La omisión del depósito suspende los derechos legales del autor sobre su obra, la que transcurridos dos años de suspensión, para al dominio público. — *Narciso P. Goyena*, Jefe de la sección:

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de Cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente 0,1827. 1916.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe de profesión empleado y domiciliado en la Avenida Sarmiento Nº 250, al señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de carbón de piedra, en terrenos incultos y desiertos, de propiedad fiscal, solicita permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio de Santa Cruz, cerca de Lago San Martín, ubicada sobre el curso del arroyo llamado Río Caracoles, o también Río Fósiles, desde la desembocadura de este arroyo en el Lago San Martín, hasta donde puede llegar su ubicación máxima longitudinal y que el mismo lecho del arroyo, sea aproximadamente el eje del paralelógramo. — Adjunto un croquis del terreno para mejor claridad. — Saluda al señor Director, muy atentamente. — Clemente Onelli. — Presentada esta solicitud, hoy cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y seis, a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Enero 22 de 1917. — Señor Director General. — Tengo el agrado de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para carbón, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Juzgado de Paz de Lago Argentino). — La solicitud ha quedado en forma, una vez que el interesado hubo declarado: 1º Que su profesión es empleado municipal; 2º) Que el terreno no está labrado ni cercado; 3º) Que en los trabajos de exploración se emplearán cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas por los mineros. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente. — A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo y personal declarados, son suficientes para efectuar la exploración. — La zona solicitad ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, con la conformidad del interesado en forma de un rectángulo de diez mil metros de largo, por dos mil metros de ancho, tal que su eje más largo de simetría sea una recta de diez mil metros de longitud, que partiendo de la desembocadura del Río Fósiles o Caracoles, en el Lago San Martín, tenga su otro extremo en el curso del mismo Río. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Enero 23 de 1917. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

E. 5 marzo. Nº 137 v-15-marzo.

———

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente V-1824-916.

«Buenos Aires, Diciembre 4 de 1916.

— Señor Director Guneral de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe de profesión comerciante, domiciliado en la calle Méjico Nº 583, ante el Señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de carbón de piedra en terrenos incultos y desiertos de propiedad fiscal, solicita el permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio de Santa Cruz cerca del deslinde con la frontera Chilena en el afluente

izquierdo más importante del Río Tucu-Tucu y al mismo tiempo más occidental marcado en el croquis adjunto, pidiendo que el cateo se ubique desde las nacientes de dicho Río hasta donde pueda llegar el máximum de longitud permitido y que el mismo lecho de dicho curso de agua sea aproximadamente el eje central de la ubicación. — Saluda al Señor Director muy atentamente. — J. R. Villanueva. — Presentada esta solicitud, hoy cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y seis, a las doce meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1916. — Pase a minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1917. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para carbón de piedra en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Juzgado de Paz de Lago Argentino). La solicitud ha quedado en forma una vez que el recurrente hubo llenado los siguientes requisitos: 1º) Declarado que el terreno no está labrado ni cercado. 2º) Que en los trabajos de exploración se emplearán cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas por los mineros. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo y personal declarados. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina con la conformidad del interesado, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000 m.), de largo por dos mil metros de ancho que abarca parte del curso de un arroyo sin nombre que desembocando en la margen izquirda del embocando en la márgen izquierda del arroyo Tucu-Tucu es el que está más próximo y aguas arriba de la confluencia del Tucu-Tucu con el Río Caren. Dicho rectángulo es tal que su su ojo mayor de simetría sea una recta de diez mil metros que partiendo del nacimiento del arroyo sin nombre de referencia tenga su otro extremo sobre el curso del mismo arroyo. Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1917. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte.* — Director General.

E. 5 marzo. Nº 138-v-15 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Exp. 1819-S-916.

«Buenos Aires; Diciembre 6 de 1916. — Señor Director General de Minas; Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe Tiburcio Sáenz, de profesión comerciante, domiciliado en Camarones; Territorio del Chubut, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias pertenecientes a la primera categoría, en terreno que no se encuentra cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal; solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de extensión de 2.000 hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: un rectángulo de diez mil metros de largo por dos mil de ancho, tal que sus lados mayores sean paralelos al lado Oeste del lote 2 de la Sección DIII de la Fracción A del Territorio mencionado y que su vértice Sur-Este, coincida con el punto de intersección del lado Sud, de dicho lote 2, con la costa del Océano Atlántico. En la explotación se emplearán cuatro operarios; con las herramientas generalmente usadas por los mismos. Otrosí digo. Que confiero autorización para tramitar este expediente al señor Augusto Verdia Cauta de esta Capital. Es justicia. — Tiburcio Sáenz. — Presentada esta solicitud, hoy seis de Diciembre de mil novecientos diez y seis; a las cuatro y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires; Diciembre 9 de 1916. — Pase a Minas a sus efectos; debiendo justificar oportunamente su identidad y registrar su firma el representante designado. — A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires; Febrero 21 de 1917. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd.; la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Chubut, Juzgado de Paz de Camarones. — Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno; el día treinta y uno de Enero de 1917, a las cuatro pasado meridiano, el interesado rectificó el término «explotación» que había usado impropiamente; en lugar de exploración y modificó en la siguiente forma, la ubicación de la zona de cateo. Dicha zona está comprendida dentro de un rectángulo de diez mil metros de largo por dos mil metros de ancho, tal que sus lados mayores estén orientados en dirección Norte Sud y que su vértice Noroeste; se encuentre sobre el límite Norte del lote Nº 2; Fracción A; Sección DIII del Territorio Nacional del Chubut, a ochocientos metros al Este del esquinero Noroeste del citado lote. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior; situado a menos de 2.000 metros de la presente. A juicio de esta Oficina los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud, son suficientes para efectuar la exploración. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona precedentemente definida; corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín — Buenos Aires; Febrero 22 de 1917. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*; Director General».

E. 28 Febrero; Nº 94-v-10 marzo.

Dirección General de Tierras y Colonias

Venta de Solares y Quintas en el Pueblo Ingeniero Huergo

Se ofrecen en venta por el término de 90 días, contados desde el 18 de Enero último, los solares y quintas que componen el Pueblo «Ingeniero Huergo» trazado en parte de las chacras 416 y 423 de la Colonia General Roca, Territorio del Río Negro. El precio de venta para la enajenación de los solares es de pesos 50 cada uno y el de las quintas de pesos 100 la hectárea, con derecho a obtener una reducción hasta pesos 10 en el precio de los primeros y hasta pesos 52.50 en el de cada hectárea de quinta, siempre que antes de obtener el título de propiedad los concesionarios acrediten con acciones de pesos 50 por cada solar o por cada hectárea de las quintas, ser socios de una cooperativa de Irrigación, que les proporcione el agua necesaria para su consumo y riego de las tierras. Los compradores deberán construir en su concesión una población de material cocido de 3 piezas y accesorios cercar el terreno con alambrado de postes de madera dura y 6 alambres, y plantar y cultivar además en las quintas 100 árboles frutales o viñas y cultivar la superficie restante — Alejandro Calvo, Director General

v-15 marzo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires. Octubre 16 de 1905.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal **por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.**

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 1917

Boletín Judicial............	$	689 80
Boletín Oficial............	»	375 20
	$	1065 00

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 27 de Enero de 1917.

Andes Nº 334 — Mide 6.92 x 13.85 Edif. — pesos 13.450 — E. — Francisco Anselmo Pessano. — A. — Jesús Pereiro.

Aráoz Nº 639 al 699, esquina Loyola — Mide 10.39 x 17.320 — Edif. pesos 32.000 — E. — Sociedad «Ceci Hermanos» — A. — Sócrates Ceci.

Bernardo de Irigoyen 1585 al 95; esquina Brasil 1001 al 15 — Mide 792 metros 51 decímetros cuadrados — Edif. pesos 18.000 (Mitad indivisa) — E. — Carlos M. Cernadas — A. — Ricardo Cernadas.

Bolivia Nº 1384 — Mide 8.66 x 25.93 Edif. pesos 2.900 — E. — Celestino Giulianelli — A. — Pedro Briozzo.

Cayena entre Añasco y Maturín — Lote 29, Manzana K — Mide 8.66 x 17.32 pesos 600 — E. — Fortunato Bianchi — A. — Antonio Guglielmetti.

Cabrera Nº 3841 — Mide 8.66 x 42.43 Edif. — pesos 7.800 — E — Claudia Verselesi de Simonazzi — A. — Humberto Pedro Chiesa.

Concordia Nº 2531 — Mide 7.80 — 7.82 — 20.40 — 19.93 — Edif — pesos 3.830 — E. — José Rampichini — A. — Felipe Mossi.

Dolores Nº 823 — Mide 8.66 — 9.17 — 20.76 — 17.70 — Edif. pesos 4.250 — E. — Clara Serantes — A. — Vicente Giantomazi.

Guayanas Nº 832 — Mide 8.66 — 6.45 — 25.98 — 25.91 — Edif — pesos 4.500 — E. — Lucas Antonio Mancini — A. — José Lasdica.

Avenida General Pa entre Tandil y Chascomús — Lote 24 — Manzana 1 — Mide 8.665 x 42.70 — pesos 2.400 — Bariloche entre Areco y Tapalqué — Lote 17 — Manzana 4 — Mide 16.34 — 16.34 — 31.43 — 34.74 pesos 2160 — E. — Supervielle y Compañía Sociedad — A. — Leopoldo Herrero Ducloux.

Isla o 40 A (hoy Vidt (No hay más datos) Lote 4 — Mide 9.52 9.52 15.55 15.66 — pesos 2.500 — E. — Luis Colombi — A. — Guillermo Bellucci.

Liniers Nº 1828 — Mide 8.660 8.660 37.671 40.269 — Edif. — pesos 10.000 — E. — José Médica — A. — Virginia Zignaigo de Castagnino.

Monticle entre Areco y Chascomús — Lote 21 — Manzana 8 — Mide 8.66 x 43.330 pesos 2.480 — E. — Sociedad «Supervielle y Compañía» — A. — Enrique Rodolfo Maguhn.

Médanos entre Lópe de Vega y Calderón — Lote 32 — Manzana A — 8.66 x 36.67 — pesos 1.600 (venta forzosa) — E. — María Celina Gosset de Gardiol y Martín Silvano (concurso) — A. — Nicolás Cosentino y Pascual Laino.

Merlo Nº 2561 — Mide 8.66 8.66 25.00 25.35 — Edif. — pesos 5.900 — E. — Domingo Ippolito — A. — Miguel Valerio.

Pasaje Ortega Nº 1077 — Mide 6.40 6.45 12.08 12.08 — Edif: — pesos — 4.000 — E. — Fidel D'Amico y Concepción Morcella (Cónyuges) — A. — Francisco Barsi.

Pola Nº 23337 al 2351 — Mide 25.98 x 43.00 — Edif. — pesos 10.300.79 — E. — «Cesi Hermanos» razón social — A. — Arístides Ceci.

Santa Rosalía Nº 1993-99 — Mide 1.222 metros 42 dec/c — Edif. — Santa Rosalía Nº 1992/96 — Mide 797 metros cuadrados — Edif. — pesos Todo en pesos 71.000 — E. — Sociedad «Colonial Oil Company» — A. — Sociedad «West India Oil Company».

Tellier entre Patrón y Cossio — Lote 13 — Manzana 3 — Mide: 8.66, 8.66, 37.12, 37.37, pesos 2.000 — E — «Industrial y Pastoril Belga Sudamericana» Sociedad Anónima — A — Bernardo Capblanc.

Victoria número 4128 — Mide. 12.125 por 25.98, edificada, pesos 21.600, — E — Sociedad Ceci Hermanos — A — Arístides Ceci.

Territoriosi Nacionales

Pampa

Sección V — Fracción C — Lote 3 — Hectáreas 10.000 (Venta forzosa), pesos 150.100 — E — César Rocca — A — Sociedad Anónima Crédito Territorial Argentino».

Río Negro

Pueblo Conesa — Manzana 35 — Solares 1 y 4 — Mide: 2.500 metros cuadrados, pesos 900 — E — Rosa Montenegro de Casalla — A — Francisco Aramendi.

Chubut

Colonia Chubut — Manzana 38 — Solares J y K — Mide: 940 metros cuadrados, pesos 300 — E — Sociedad Anónima «The Port Madryn (Argentina) Company Limited — A — Harri L Roberts.

Trasmisión por causa de muerte

Belgrano número 3453-57 — Mide: 8.232 por 29.00 — Edificada, pesos 18.000 — Sucesión: Eulogia Dionisia Doblas — Herederos: Catalina Juliana Doblas.

Pavón número 3292 — Mide 8.66 por 50.34, edificada, pesos 10.000 — Cementerio del Oeste — Mide 6 metros 25 decímetros cuadrados, pesos 2.500, (Sepulturas 33 y 31) Nº 10 — Manzana 8ª Sección 9ª.

Congreso número 2650-52 — Mide: 638 metros 18 decímetros cuadrados, edificada, pesos 7.800 — Sucesión: Juan Etchegaray. — Herederos: Josefa, María, Dominga y Josefina Etchegaray y Martirena y Graciana Martirena.

Cafayate número 1838-40 — Mide: 8.66 por 38.97 — edificada, pesos 3.736,54 — Sucesión: Eduardo Ramenzoni. — Herederos: Pedro Ramenzoni.

Doblas número 534 — Mide: 11.10 por 15.58, edificada, pesos 12.000 — Sucesión: Eduardo Ramenzoni — Herederos: Pedro, Eduardo Ramenzoni e Itala Argentina Ramenzoni de Castagnino.

Humberto 1º número 2810 — Mide: 8.66 x 25.98, edificada, pesos 13.999 47 — Sucesión: Angel Luis Rossi — Herederos: José Luis Uboldi y Rossi y Angela María Ana Rossi de Gandini.

San Eduardo número 862 — Mide: 7.80 por 23.71, edificada; pesos 2.000 Sucesión: Felipe Crippa — Herederos: Josefa Cariolli de Crippa.

Tucumán número 937-39 — Mide: 7.57 por 39.31, edificada, pesos 57.361,67 — Sucesión: Juana María Lavielle. — Herederos: Benjamín Lucantis y Victoria Lavielle.

Territorios

Río Negro

Colonias Nahuel Huapí — Lote 13 Agrícola — Hectáreas 50.

Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Onofre Gómez.

Chubut

Colonias Chubut — Lote 169 A — Hectáreas 100.

Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Juan Eduards.

Colonias Chubut — Parte de la chacra 183 — Hectáreas 50.

Adjudicación del Gobierno Nacional a favor de Williams J. Rodger.

Resumen

Capital: por acto entre vivos; fincas: 22; pesos 363.270 79 moneda nacional.

Territorios: por acto entre vivos, fincas 3, pesos 151.300,00 moneda nacional.

Total fincas: 25, pesos 514.570.79 moneda nacional.

Capital: por causa de muerte: fincas 9; pesos 127.387,68 moneda nacional.

Total general: fincas 34, pesos 641.958.47 moneda nacional.

Registro de la Propiedad de la Capital. — **Movimiento de la propiedad inmueble** Inscripción hecha el día 28 de Febrero de 1917.

Bahía Blanca entre Arregui y Lascano — Lote 44 — Manzana E — Mide 8.00 8.03 58.00 57.25 — pesos 17.60 — E. — Luis A. Sauze — A. — José Castaño y Jesús Castaño Lorenzo.

Brandzen Nº 1331 — Mide 8.65 x 19.49 — Edif. pesos 3.000 (1/2 indivisa) — E — Bautista Bernasconi — A — Guillermo Mérega.

Bragado Nº 5721 — Mide 8.65 — 8.66 — 29.04 — 29.33 — Edif. pesos 3.500 — E — Atilio Milano — A — Pedro Taddeo.

Castro entre Las Casas y Salcedo — Lotes 11 12 y 13 — Mide 25.983

— 25.983 — 51.60 — 51.75 — pesos 8.600 (1/2 indivisa) — E. Francisco Traverso — A. Angel Traverso.

Esperanza entre Marcos Sastre y Santo Tomé — Lote 35 — Manzana G — Mide 8.65 x 43.30 — pesos 2.000. — E Adolfo Cabrera — A. Pascual Campagnoli.

Honduras Nº 4843 — Mide 8.65 — 8.74 — 49.45 — 48.35 — Edif — pesos 1.500 — (1/5 parte indivisa) — E. Angel Emilio Román Bartolomé — A — Petrona Clotilde; Constancio Nilecás; Zenón Miguel del Cármen y Roque Bernardo Adolfo Bartolomé.

Moldes Nº 2561 — Lotes 16 y 17 — Manzana 36 — Mide 16.71 x 43.30 — Edif. — pesos 9.000 (venta forzosa) — E. — Angela Arcuri de Martorelli Miguel Catalina Ciriaco Rosa y Carmen Martorelli; María Martorelli de Tortorelli José y Cecilia Martorelli — A. — Sociedad Anónima «Crédito Territorial de Buenos Aires y Provincias Argentinas».

Merlo entre Andalgalá y Cosquin — Fracción parte del lote 6 y lote 7 y 8 — Manzana 4 — Mide 21.65 x 34.90 — pesos 1.600 — E. — Carlos Keen Lamas — A. — Domingo Apolinario.

Portela Nº 953 — Mide 8.65 x 46.07 — Edif. — pesos 1 600 — E. — Vicente Capano y José Giampietro — A. — Tomás Casalinuovo y Aurelia Oriolo (Cónyuges).

Pasaje Escribano Nº 60 — Mide 8.00 8.00 27.31 28.508 — Edif. — pesos 11.000 — E. — Zenón Acosta y Ponce — A. — Juan Pascual Pérez.

Pasaje Lagos entre Zavaleta y Monteagudo — Lote 17 — Manzana A. — 8.65 x 34.64 — pesos 5.000 — E. — León F. Francioni — A. — Sociedad «Francioni hijo y Compañía».

Río de Janeiro Nº 1651 — Mide 9.00 8.65 77.87 79.83 — Edif. — pesos 15.000 — (1/2 indivisa) — E. — María Monteagudo y otros — A.

Sucre Nº 1935 — Mide 8.65 x 49.36 — Edif. pesos 54.000 — E. Rosarura Bonorino de Astoul — A. — Magdalena Adela Bloch.

San Julián entre Carrasco y Calderón — Lote 5 y 6 — Manzana E. — Mide 17.32 x 26.50 — pesos 1.000 — E: — Carlos Repetto — A. — Emilio Mosca.

San Nicolás entre Timbó y Boulevard América — Lote 23 — Manzana 67 — Mide 8.65 x 36.37 — pesos 909.23 — E. — Luis Dossi — A. — Francisco Graziano.

San Antonio Nº 677 al 81 — Mide 14.722 x 60.620 — Edif. — pesos 70.000 — E. Víctor Montes — A. — Ramón Arano.

Territorios Nacionales (Pampa)

Pueblo «Sarah» Sección 1º fracción B. — Manzana 14 — Solares B y C — Mide 50 x 40 — pesos 2.500 (Solares edificados) — E. — Clementina Luna de León — A. — Gaspar Antuño.

Chubut

Pueblo Trelew — manzana 22 — solar H. — mide 20 x 47 — pesos 200 — E. — The Port Madryn (Argentina) Company Limited» Sociedad Anónima — A. — Nicolás Stagnaro.

Nicolás Stagnaro.

Misiones

Pueblo Posadas — parte de la chacra 171 — mide 346,40 cada costado — pesos 1.710 — E. — Banco Nacional en Liquidación — A. — Antonio T. López.

Transmisión por causa de muerte

Dorado Nº 2764 — mide 43,10 x 69,20 — Edif., pesos 69.225,20 — Edificado — Nahuel Huapí Nº 4270 — mide 305 metros cuadrados — Edificado — pesos 25.014 — Donado entre Nahuel Huapí y Bebedero — fracción — mide 17,75 x 43,40 — pesos 6.162,80 — Martínez entre los números 2113 al 47 — mide 17,02 x 28,00 — pesos 4.765 — Suc. Mallet Carlos — H. — Elisa Román de Mallet.

Donado Nº 2775 — mide 9,50 x 43,40 — Edif., pesos 25,077 — Suc. Mallet Carlos — H. — María Luisa Mallet y Román.

Donado Nº 2791 esquina Nahuel Huapí — mide 14,60 x 24,00 — Edif., pesos 10.450,20 — Suc. Mallet Carlos — H. — María Luisa, Rosalía Camila María y Elisa María Mallet y Román.

Donado Nº 2765 — mide 9,50 x 43,40 — Edif., pesos 26,077 — Suc. Mallet Carlos — H. — Rosalía Camilla María Mallet y Román.

Nahuel Huapí Nº 4250 — mide 12,15 x 24,00 — Edif., pesos 21.870 — Suc. Mallet Carlos — H. — Elisa María Mallet y Román.

Guayaquil Nº 896 — mide 7,30 x 14,70 — Edif., pesos 2.000 — Sucesión Pascual Bruzzone — H. — Filomena Pereyra de Bruzzone.

Guayaquil Nº 892 — mide 7,30 x 14,70 — Edif., pesos 2.000 — Bertrés Nº 333 — mide 8,66 x 49,51 — Edif., pesos 4.000 — Bertrés Nº 350 — mide 8,66 x 8,66 y 30,93 x 30,98 — Edificado — pesos 6.000 — Suc. Pascual Bruzzone — H. — Elisa Bruzzone de Baliño.

Guayaquil Nº 900 esquina Centenera — mide 7,30 x 14,70 — Edif., pesos 2.000 — Suc. Pascual Bruzzone — H. — Pascual Luis Bruzozne.

Luzuriaga Nº 1414 — mide 8,66 x 8,60 y 39,73 x 40,27 — Edif., pesos 11.500 — Suc. Pedro Héctor Lanfranco — H. — Héctor Pedro, Roberto Carlos, Celia Esther y Raúl Abel Lanfranco y Eyherabide y Juana Eyherabide de Lanfranco.

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas 16, pesos 189.549,23.

Territorios por acto entre vivos fincas 3, pesos 4.410,00.

Total fincas 19, pesos 193.959,23.

Capital por causa de muerte fincas 14, pesos 211.141,26.

Total general fincas 33, $ 405.100,49.

AVISOS

Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, Idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, Idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, Idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anónimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha y Viamonte. — Sucursal número 1, Rivadavia 2559. — Sucursal número 2, Bernardo de Irigoyen 1459. — Agencia A, Esmeralda 482. — Agencia B, Corrientes 1186. — (Las agencias para préstamos sobre alhajas únicamente).

El día 8 de Marzo, a las 12.30 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1 y 2; agencia A y agencia B, consistentes en un gran número de alhajas de todas clases y valor, antiguas y modernas; revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres; escopetas; máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir; pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared; ropas, máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la casa central; los días 1; 2, 3, 5, 6 y 7 de Marzo. Orden de venta: del 8 al 19 de Marzo inclusive, alhajas. Día 19, armas en general, día 20, máquinas de coser; pianos, bicicletas e instrumentos de música, máquinas de escribir; anteojos, aparatos fotográficos. Día 21, relojes de pared, artículos de bazar; libros. Día 22, y subsiguientes hasta la terminación del remate: ropas. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1917. — El secretario.

v-8 marzo.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria. la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1903.

En las casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como nó cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Banco Francés del Río de la Plata

Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 14 de Abril de 1917

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 14 de Abril de 1917, a las 4 de la tarde en su local de la calle Reconquista 157, Buenos Aires.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al ejercicio de 1916.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

3º Nombramiento de 5 Administradores Titulares en reemplazo de los señores N. Lacfau, doctor C. M. Pradère, J. P. Passicot, L. Dutourcq Lagelouse y P. Barbé, que han terminado su mandato, de 3 Administradores Suplentes, del síndico y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 25 de los Estatutos en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus Sucursales, hasta el 10 de Abril inclusive.

E. 23 febrero. Nº 89 v-14 abril.

Nuevas Convocatorias

Sociedad Anónima de Crédito y Previsión «Empleados de Aduana»

Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de ésta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 24 del corriente a las 9 pasado meridiano, en local de la Sociedad, calle Balcarce Nº 278, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance General.

2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea General.

Nota:

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al de la fecha indicada para la reunión de la Asamblea, para tener derecho de asistencia a la misma. — El Gerente.

E. 6 marzo. Nº 145 v-22-marzo.

La Compañía Textil Sud Americana

Sociedad Anónima

Convocatoria.

El Directorio, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 477, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1916.

2º Elección de dos Directores Titulares, en reemplazo de los señores Feliz Abrate y Antonio Ferrini, cesantes.

3º Elección de dos Directores Suplentes, en reemplazo de los Señores Emilio Belgiorno y Ricardo Pappagnoli, cesantes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Augusto Zappa y Antonio P. Maire, cesantes.

5º Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1917. — Alfredo Mola, Administrador General.

E. 6 marzo. Nº 147 v-26-marzo.

Sociedad Anónima Comercial Ganadera y Comercial, Victoriano Rivera

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo del presente año, a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de la Sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Distribución de las utilidades.

3º Tratar sobre futuras adquisiciones de propiedades y animales.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, Marzo 5 de 1917. — El Presidente.

E. 6 marzo. Nº 133 v-20-marzo.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Mensajeros de la Capital
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Sres Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de Marzo del corriente año, a las 4 1/2 p. m., en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del Ejercicio de 1916.

2º Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

3º Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1917.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E. 5 Marzo. — Nº 129-v-23 marzo.

Credit Foncier de Buenos Aires y Provinces Argentines.
(Crédito Territorial de Buenos Aires y Provincias Argentinas).
Sede social en París: 20 rue Lafayette.
Sucursal en Buenos Aires: Reconquista 421.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General, extraordinaria que tendrá lugar en París, en el local de la Sociedad, 20 rue Lafayette, el día Jueves 26 de Abril de 1917 a las 3 p. m.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria

1º Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916

2º Informe de los Síndicos.

3º Aprobación de cuentas, balance y distribución de utilidades.

4º Elección de Síndicos para el ejercicio de 1917 y fijar su remuneración.

5º Dar a los Administradores la autorización de acuerdo con el Art. 40 de la ley del 24 de Julio de 1867 (Ley Francesa).

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria.

1º Modificación de los artículos diez y treinta de los Estatutos.

Los Accionistas que deseen asistir a esta asamblea o hacerse representar, deberán depositar sus acciones.

En Buenos Aires: hasta el 10 de Marzo de 1917 en las Oficinas del Crédit Foncier de Buenos Aires et des Provinces Argentines, Reconquista Nº 421, o en el Banco Supervielle y Cía. San Martín 150.

En Europa: hasta el 16 de Abril de 1917.

En París: en Crédit Commercial de France, 20 rue Lafayette

En Suiza: en la Banque Commerciale de Bale, Bale.

En Bélgica: en el Crédit Anversois, en Amberes.

Nota Esta asamblea se componen de los Accionistas poseedores de 10 acciones como mínimo y que las hayan depositado en los plazos indicados. Sin embargo, los accionistas que tengan menos de 10 acciones, pueden reunirse para formar esta cantidad y hacerse representar por uno de ellos, o por un miembro de la Asamblea. — Buenos Aires Marzo 1º de 1917. — El Consejo de Administración.

E. 5 Marzo. — Nº 136-v-7 marzo.

La Ibero Platense
Sociedad Hipotecaria y de Edificación
Segunda Convocatoria

No habiendo alcanzado el depósito de acciones el número que exigen nuestros estatutos, de acuerdo con el artículo 17, la asamblea general ordinaria, que debía tener lugar el 3 del corriente, queda transferida para el sábado 17 del presente, a las 2 p. m., en el local social, Lima 221, para tratar la siguiente:

Orden del día

1) Consideración de la memoria, balance general correspondiente al sexto ejercicio e inversión de utilidades,

2) Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y procedan como escrutadores.

3) Elección de cuatro directores por tres años y uno por un año.

4) Elección de síndico y síndico suplente y tres directores suplentes por un año. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1917. — El secretario.

Nota. Se recuerda a los Señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a toda asamblea deben depositarse las acciones en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada.

E. 5 marzo. Nº 139-v-15 marzo

Molinos Castaños y Marini Limitada
Sociedad Anónima
Calle 25 de Mayo Nº 267. — Bs. Aires
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1917, a las 3 p. m., en el local social, 25 de Mayo 267 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Directorio con informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Distribución de utilidades del primer ejercicio.

3º Elección de un Director Titular y de un Director Substituto en reemplazo de los Señores Alfredo Hirsch y Simón Guthmann respectivamente, que renunciaron.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los Señores Juan Alberto Pilling y Juan Monteith Drysdale, respectivamente.

5º Designación de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea aprueban y subscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir al acto, deben depositar en Secretaría las acciones ó certificado de depósito de las mismas, dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1917. — Víctor M. Castaños, presidente.

E. 5 marzo. Nº 140-v-26 marzo

Curtiembre La Argentina Grunbaum Soulas S. A.
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 4 p/m. en la calle Monteagudo Nº 345, con la siguiente,

Orden del día

1º Consideración de la memoria del Balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 2º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, de un director titular por un año para reemplazar a los que terminaron su mandato y a que renunció. Elección de dos Directores suplentes, del Síndico, Síndico suplente por un año.

4º Aumento de capital.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1917. — Rodolfo Grunbaum, presidente.

Nº141-E.5-v-21 marzo

La Copropietaria
Sociedad Anónima
2ª Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la citación a Asamblea General Ordinaria, del 5 de Marzo, se convoca a los señores accionistas para celebrarla, el 15 del corriente a las 4 pasado meridiano; en el local de la Sociedad, advirtiéndose que para concurrir al acto, es indispensable depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Julio de 1916.

2º Elección de tres Directores titulares y de tres suplentes; elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas; que firmarán el acta.

Se previene que el acto tendrá lugar con cualquier número de acciones y accionistas que concurran, de acuerdo con las disposiciones estatutarias. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1917. — El Gerente.

E. 3 Marzo, Nº 125-v-15 marzo.

Franklin y Herrera Limitada
Sociedad Anónima
Financiera; Comercial e Industrial
Convocatoria

Con arreglo al Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Marzo de 1917, a las 3 pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 65.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor don Ricardo C. Aldao y don Emilio del Valle.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes de las 4 pasado meridiano, del día víspera de la Asamblea, el registro de transferencia de acciones, se cerrará el 19 de Marzo de 1917. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1917. — El Directorio.

E. 3 Marzo, Nº 128-v-21 marzo.

Banco Edificador del Plata.
Asamblea Ordinaria
Primera Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, Pichincha 172, el día 19 del corriente, a las 9 de la noche para considerar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916, con inclusión del Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Elección de un Vocal suplente del Directorio hasta 3 de Mayo de 1919 en reemplazo del Sr. Pio Aldúa, quién renunció del cargo.

3º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1917.

4º Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos: «Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones 3 días antes del señalado para la reunión en la Caja del Banco, Pichincha 172». — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1917. — El Secretario.

E 2 Marzo. — Nº 107-v-19 marzo.

La Vascongada
Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el Art. 22 de los estatutos para la Asamblea General Extraordinaria que debía celebrarse el 4 del corriente, se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 22 del corriente a las 12 y 30 p. m., en su local social, calle Canga[illegible] esquina Puyrredón, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma de los Estatutos

Nota: para poder asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia contra recibo especial, hasta tres días antes de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1917. — El Directorio.

E. 2 marzo. Nº 114 v- 22 marzo.

Compañía General de Teléfonos
Sociedad Anónima Lda.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1917, a las 4,30 p. m., en el local Victoria 1971, para considerar la siguente

Orden del día:

1º Memoria, Balance general, Cuenta Ganancias y Pérdidas y reparto utilidades ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1917. — Antonio Malosetti, secretario.

E. 2 marzo. Nº 110 v-22 marzo.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo, a las 4 p. m., en el salón de asambleas del Establecimiento, con el objeto de tratar lo siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual y cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio de 1916.

2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores José Mª Bidau y Carlos F. Videla (artículo 32 de los Estatutos, inciso Comisionistas de Bolsa), José F. Macadam (inciso 3º), Arturo López Alfaro (inciso 9º), Martín S. Etchart (inciso 11), Antonino Benítez (inciso 13), que han terminado su mandato.

3º Elección de 18 miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos, a saber: 3 socios, 3 comisionistas, de Bolsa y 12 socios correspondientes a los incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10, 11, 12 y 13 del citado artículo.

4º Elección del síndico y suplente, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Se previene a los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea, cualquiera que sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, Febrero de 1917. — Luis E. Zuberbuhler, presidente. — A. López, secretario.

E. 2 marzo. Nº 106-v-15 marzo

Lavadero y Tintorería de Flores
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la décimasexta Asamblea General Ordinaria; que se celebrará el día 16 de Marzo de 1917, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Suipacha 514.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 15º Ejercicio; terminado el 31 de Diciembre de 1916; y resolver sobre la aplicación de los beneficios obtenidos.

2º Elección de dos Directores efectivos y dos suplentes.

3º Nombramiento del Síndico, por el término de un año.

4º Designar a dos accionistas; presentes, para refrendar el acta.

Para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones en la oficina de la Sociedad. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1917. — El Directorio.

E. 1º Marzo, Nº 95-v-16 marzo.

La Positiva
Compañía Argentina de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 19 de Marzo a las 4 de la tarde, en el local social, calle Sarmiento 361, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXº terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de seis Directores por dos años, un Síndico titular y dos suplentes por un año.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1917. — El secretario.
E. 1º Marzo Nº 101-v-17 marzo.

Sociedad «Luz»

Buenos Aires Marzo 1º de 1917.
De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 10 de Marzo a las 8 p. m., en su local, Martín García 473, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio.
2º Renovación de la Comisión. Elección de 10 titulares y dos revisores de cuentas.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.
Nota: después de una hora de la señalada para la Asamblea esta se podrá efectuar con el número de socios que concurran, (Art. 11). — José Costanza, secretario.
E. 28 febrero. Nº 92-v-10 marzo.

Banco Escolar Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada.
Méjico 1861/63
Segunda Convocatoria
No habiendo tenido lugar la Asamblea del 26 de Febrero corriente, por no haber concurrido el número de accionistas que establecen los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en su local social, Méjico 1863, el día 9 de Marzo de 1917, a las 4 y 30 p. m: para tratar los siguientes asuntos, en
Orden del día:
Asamblea General Ordinaria
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916:
2º Elección de tres directores por tres años; un director suplente por tres años y síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.
Para poder asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán retirar tarjetas de entrada, que entregará la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1917. — Mariano Otero Atucha, Presidente. — Eduardo Navarro; Gerente.
E 27 febrero Nº 74-v-9 marzo.

Sociedad Argentina de Edificación. — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 de los estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 19 de Marzo próximo, a las 4 p. m, en el local de la Sociedad, calle Victoria Nº 728, para resolver sobre la siguiente:
Orden del Día:
1) Procedimiento a seguir ante la sentencia dictada por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial, en el juicio seguido por un Señor accionista con motivo de la resolución tomada por la Asamblea de 4 de Abril de 1914, referente al canje de certificados.
2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio.
3) Aplicación y distribución del saldo de beneficios.
4) Elección de tres Directores titulares por tres años.
5) Elección de tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente, todos por un año.
6) Designación de dos Señores Accionistas para que, en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.
Nota: Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá también de entrada. Art. 30 de los estatutos). — Buenos Aires, Febrero 26 de 1917. — El Directorio.
E. 27 febrero. Nº 80-v-19 marzo.

Guillermo Johnston y Compañía. — Sociedad Anónima Introductora

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1917; en el local de la Compañía calle Sarmiento 487, a las 2 p. m; para tratar la siguiente
Orden del Día:
1. Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.
2. Distribución de las utilidades.
3. Elección del Presidente, Vice Presidente y Director Gerente para el año 1917.
4. Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, 23 de Febrero de 1917. — Arturo Lynn, Presidente.
E. 27 febrero, Nº 81-v-15 marzo.

Cinematográfica Sud-Americana S. A. Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Cinematográfica Sud Americana, Sociedad Anónima, convócase a los señores accionistas, a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Marzo a las 9 p. m., en el local social, Alsina 1368, 74, para tratar lo siguiente:
Orden del día:
1º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1916.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea. — Director gerente.
E. 26 febrero Nº 70 v- 17 marzo.

Casa Escasany

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería
De acuerdo con los dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Lunes 12 de Marzo próximo, a las 9 de la noche: en el local de la sociedad, (Perú esquina Rivadavia), para ocuparse de la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura de la memoria y balance correspondiente al octavo ejercicio.
2º Aprobación del estado y reparto de utilidades.
3º Elección por el plazo reglamentario de dos Accionistas para integrar el Directorio en substitución del señor Salvador Taddei, que termina su mandato y del señor Vicente Colominas; por haber renunciado el cargo.
4º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta.
Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas de las Series A y C, que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponden.
Los Accionistas de la Serie B, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta el día diez de Marzo, so pena de no poder asistir a la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1917. — S. Brusa, subgerente.
E. 23 Febrero — Nº 58-v-12 marzo

Compañía General de Fósforos

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Memoria del Directorio, Balance General, dividendo activo e informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores por dos años.
3º Elección del Síndico y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.
La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima número 239, el día 14 de Marzo de 1917, a las tres de la tarde.
Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el día 10 de Marzo, como lo prescribe el artículo 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1917. — El Secretario.
E. 22 Febrero — Nº 38-v-14 marzo.

Compañía General de Fósforos
Convocatoria

El Directorio de la Compañía General de Fósforos, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, ha resuelto convocar a los señores Accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1917, a las 4 p. m., en el local de su Administración, calle Lima Nº 239, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Informar a los señores Accionistas respecto de la marcha y estado de la demanda judicial, que algunos socios siguen contra la Compañía, sobre nulidad de las reformas de Estatutos; sancionadas en la Asamblea de Agosto 14 de 1915.
2º Resolver sobre la conveniencia de poner término inmediato a ese asunto, mediante el retiro de la oposición a la demanda y la reconsideración, por la misma Asamblea, de las deliberaciones adoptadas en la de Agosto 14 de 1915, con relación a las reformas impugnadas, que se dejarán sin efecto, a fin de pasar a tratar el punto siguiente.
3º Resolver sobre el proyecto general de reformas de los Estatutos Sociales, preparado por el Directorio de la Compañía, entre las cuales figuran, como más importantes, la prórroga del término de la Sociedad, hasta el 30 de Noviembre de 1987, la autorización de aumento del Capital Social hasta diez millones de pesos moneda nacional, la creación de un Fondo de Pensiones limitado, la variación en la forma de votar y en la distribución de las utilidades, y otros cambios de menor importancia, que los señores Accionistas podrán conocer en detalle, antes de la Asamblea, pues en la Administración existen desde hoy, a disposición de los mismos, ejemplares impresos, conteniendo todas las reformas proyectadas.
4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 10 de Marzo, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1917. — El Secretario.
E. 22 Febrero — Nº 39-v-14 marzo.

Construtora Nacional Limitada.
Sociedad Anónima.
calle Tacuari Nº 385
Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea Geeral Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el local social calle Tacuari 385 el día 13 de Marzo próximo a las 4 p. m. para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Perdidas correspondientes al 11º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los Sres Dr. José M. Carrera, doctor Pedro Casada, Sr. Eugenio Galli, señor Pedro Achile y Sr. Pedro Colombo que terminaron su mandato; de dos Directores Suplentes, de un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes; para el ejercicio de 1917.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar esta acta en nombre de los presentes.
«A los Señores Accionistas se les recuerda el inciso D. del Art. 28 que dice: Los Accionistas que hayan de tomar partes en las Asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, sus Acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito la Administración no expedirá las boletas de entradas». — Buenos Aires, Febrero 21 de 1917 — Los Administradores Delegados.
E. 21 Febrero. — Nº 32-v-13 marzo.

Asociación Católica Irlandesa

El Directorio Central de la Asociación Católica Irlandesa, hace saber a sus asociados que en sesión fecha 11 del corriente, resolvió celebrar una Asamblea General Extraordinaria en el local de la calle Gaona 1482, el día 11 de Marzo a la 1 p. m., para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión especial designada en la Asamblea del 21 de Enero, autorizar al Directorio Central para obtener en préstamo hasta la suma de pesos 400.000,00 moneda nacional, con la garantía hipotecaria del Inmueble de ésta Asociación ubicado en la Avenida Gaona, calle Neuquén y calle Bella Vista y cuya superficie total aproximada es de 87,000 metros cuadrados, quedando el Directorio facultado para convenir plazo, interés y demás condiciones de la operación, y para percibir el importe de la hipoteca, subscribiendo las escrituras necesarias con las cláusulas de práctica, incluso la de renunciar a los trámites del juicio ejecutivo.
2º Resolver que aptitud debe asumir el Directorio Central en el juicio que contra ésta Asociación y contra la Asociación de Señoras de San José tiene promovido la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, sobre expropiación de la fracción del campo en Navarro que dicha empresa ocupa con sus vías.
3º Visto que la Asamblea Extraordinaria de fecha 21 del mes ppdo., resolvió no hacer lugar a la primera parte de la Orden del día de esa fecha y habiendo gestionado el doctor Luis P. O'Farrell en representación de las Damas de San José la parte que pretenden les corresponde, del campo Navarro, se desea saber la aptitud que deberá asumir éste Directorio en caso de que acudan a las vías judiciales.
4º Designar dos señores socios para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.
Dada la importancia de los asuntos se ruega puntual asistencia.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo VII de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea es necesario encontrarse en regla respecto al pago de las cuotas.
La Secretaría funciona en la calle Corrientes Nº 1065, donde pueden ser abonadas aquéllas. — El Presidente.
E. 21 febrero. Nº 33-v-10 marzo.

Cervecería de Río Segundo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día martes 13 de Marzo 1917 a las 4 pasado meridiano, en el local calle Defensa número 465, Buenos Aires, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Ampliación del artículo 4º de los Estatutos, que versa sobre los objetos de la Sociedad con el agregado de un nuevo inciso, e) que dirá: «Vender los bienes raíces que tiene actualmente y adquiera en lo sucesivo la Sociedad, situados en cualquier punto de esta República, aún de aquéllos adquiridos para el uso de la fábrica».
2º Ampliar las facultades del Directorio y al efecto autorizarlo para que pueda efectuar las ventas de los bienes raíces de que trata el punto precedente; pudiendo delegar en el Presidente, Vicepresidente u otra persona las facultades necesarias para percibir los precios al contado o a plazos, recibir garantías de hipoteca u otras, cancelarlas y firmar las escrituras de venta, recibos y cancelación que se requiran.
3º Mientras existan en circulación las acciones preferidas, emitidas en 15 de Octubre de 1905, los bienes raíces que el Directorio está autorizado a vender, se limita a aquellos que la Sociedad haya adquirido con posterioridad a la expresada fecha 15 de Octubre de 1905.
Una vez rescatadas las acciones preferidas de que se ha hecho mención,

desaparecerá de hecho la limitación expresada y la facultad de vender comprenderá ampliamente y sin limitación todos los bienes raíces de la Sociedad, adquiridos en cualquier época.

4º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el acta de esta Asamblea.

Nota — Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según el artículo 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa número 465, Buenos Aires, de 2 a 4 pasado meridiano, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1917. — El Directorio.

E 17 Febrero Nº 30-v-13 marzo.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados po la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este últi[illegible] emperamento deberá comunicarse dentro de los s[illegible] días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del rimer correo después de transcurridos

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200, en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o emendatura presentarse saldado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

UNION COMERCIANTES

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo 695

Capital a emitir.......... $ 500.000 —
» emitido y realizado.......... » 398.480 —
Capital emitido y a realizar » 101.520 —

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906 y del 8 de Julio de 1908.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de de 1916, correspondiente al 2º trimestre del 12º Ejercicio de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº. 5125.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones:		
5000 acciones en cartera y por emitir, mitad de la 3a y la 4a y 5a serie..		500000 —
Accionistas:		
A cobrar sobre 5.000 acciones emitidas de la 1a y 2a y mitad de la 3a serie.		101520 —
Gastos de instalación..		1 —
Muebles útiles e impresos.....		2919 15
Títulos en garantía........		110000 —
Acciones Cooperativa Telefónica.........		200 —
Obligaciones a cobrar.......		15641 70
Patente y sellos.		5484 01
Reseguros, estornos y anulados........	342 82	70732 47
Comisiones y descuentos...	807 50	3494 42
Propiedad, calle Chacabuco y Alsina.......		370820 —
Liquidación de siniestros....		610 82
Títulos de renta...........		18450 —
Gastos generales, sección incendio.......		14693 06
Gastos generales, sección granizo......		24737 29
Deudores de la Capital.... .	566 25	11560 47
Deudores de la Compañía....	16 25	19563 71
Varios deudores granizo......		165757 82
Caja...........		733 22
Conversión.....	2388 43	
Cuenta corriente...........	374 46	
Bancos.........		413913 55
Hipotecas......		24950 —
Terrenos en Mendoza.....		6537 —
Comisiones descuentos granizo.........		368 45
Intereses y descuentos granizo...........		18 86
Reseguros, estornos y anulados granizo.		270 60
Siniestros sección granizo..		1929 75
Gastos de tasación.......		1692 51
Siniestros incendio 12º ejecicio..........		6590 37
	4495 71	1893190 23

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital, a emitir:		
.000 acciones a emitir de la 3a y la 4a y 5a serie.........		500000 —
Emitido y realizado:		
Cobrado sobre 5.000 acciones emitidas de la 1a y 2a y mitad de la 3a serie...		398480 —
Emitido y a realizar:		
A cobrar sobre 5.000 acciones emitidas de la 1a, 2a y mitad de la 3a serie..........		101520 —
		1000000 —
Títulos en depósito.........		110000 —
Fondo de rererva legal.....		45355 55
Fondo de previsión sección incendio.....		120000 —
Fondo de previsión sección granizo......		140000 —
Fondo para siniestros......		1019 19
Fondo especial.		30000 —
Primas sección incendio...	4495 71	127910 09
Primas sección granizo......		160819 22
Dividendos a los accionistas...		3951 75
Siniestros liquidados granizo		1441 24
Conversión.....		5429 09
Varios.........		700 —
Acreedores varios.........		74559 78
Cuenta corriente...........		56058 92
Garantía de alquileres......		210 —
Alquileres.....		4303 83
Intereses.......		1024 16
Reserva de inmuebles y valores........		10000 —
Siniestros liquidados incendio..........		407 41
	4495 71	1893190 23

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1916.

Carlos Galli. vice presidente. — Perfecto Iglesias, gerente. — Pedro Puyade, contador. — Vº. Bº.: Martín Casamayor. síndico.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 122-v-6 marzo.

EL AHORRO

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 8 de Agosto de 1910.

Local provisorio Araoz 2149
Buenos Aires

Capital autorizado.......... $ 250.000 —
Capital subscripto.......... » 97.900 —
Capital realizado.......... » 94.044 —

Balance de saldos al 31 de Diciembre de de 1916

DEBE	
Acciones ordinarias.........	150000 —
Inmuebles................	84692 24
Documentos descontados....	2142 —
Gastos de iniciación..	537 35
Deudores en gestión........	1040 —
Intereses..................	325 27
Acciones 2a serie a subscribir	2100 —
Muebles y útiles...	678 48
Caja y Bancos.............	2269 77
Ganancias y pérdidas.......	14551 44
Accionistas 2a serie.........	3841 —
Accionistas acciones preferidas.....................	15
Gastos generales...........	878 96
	263071 51

HABER	
Capital autorizado...........	250000 —
Depósitos a plazo fijo (Venc. 30 Junio 1919)............	12000 —
Depósitos en caja de ahorros y cuentas corrientes.......	902 05
Descuentos.................	169 45
	263071 51

José R. Navarro, presidente. — Esteban Rocca, director gerente. — Carlos Albesani, contador. — Vº. Bº. síndico Alberto Frías Nin.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 142-v-6 marzo.

BANCO ARGENTINO DE HIPOTECAS Y EDIFICACIÓN

SOCIEDAD ANÓNIMA.— San Martín 351 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1912

CAPITAL AUTORIZADO $ 20.000.000.— m/n
FONDO DE RESERVA $ 23.920 — m/n

CAPITAL EMITIDO $ 2.000.000.— m/n c/l
1a Emisión en 5 Series de $ 200.000.— c/l en Accs. Preferidas de $ 100 c/u
2a Emisión de $ 1.000.000.—m/n en 10.000 Accs. Ordinarias de $ 100 c/u

CAPITAL SUBSCRIPTO $ 1.685.700.— m/n de c/l
1a Emisión Acciones Preferidas $ 1.000 000.— m/n c/l.
2a Emisión Acciones Ordinarias » 685.700.— » »

CAPITAL REALIZADO $ 1.535.010 — m/n c/l
1a Emisión Acciones Preferidas $ 997.550.— m/n c/l
2a Emisión Acciones Ordinarias » 537.460.— » »

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1916

DEBE		$ m/n de c/l.
Acciones Ordinarias..............................		314300 —
Accionistas.		
Por preferidas.....	2450 —	
» ordinarias.....	148240 —	150690 —
Préstamos hipotecarios...........................		1115300 —
Préstamos con caución de valores mobiliarios...........		18000 —
Bancos		177864 20
Caja..		23 83
Propiedades......................................		377915 68
Cuotas a cobrar....		46039 —
Muebles, útiles e instalaciones....................		4603 68
Deudores en gestión.....		51730 80
Bravo, Barros y Cía..............................		63676 48
Gastos generales.................................		4324 11
Títulos en depósito..............................		281909 09
Valores al cobro.................................		4440 18
		2610817 05

HABER	
Capital..	2000000 —
Depósitos en Caja de Ahorros......................	4335 55
Amortización de Préstamos Hipotecarios..............	127442 76
Servicios anticipados............................	1065 —
Dividendos a pagar...............................	29630 45
Cuentas Corrientes...............................	3830 05
Intereses..	25559 26
Fondo de remuneraciones y jubilaciones..............	112 43
Fondo de Previsión...............................	108572 28
Fondo de Reserva.................................	23920 —
Depositantes de Títulos...........................	281909 09
Depositantes de Valores...........................	4440 18
	2610817 05

Buenos Aires, Enero 16 de 1917.

Manuel A. de Uribelarrea, presidente.—J. Budgen Clark, gerente.—Vº. B.: Marcelo Gamboa, síndico.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 151-v-6 marzo.

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO (Limitada)

Bartolomé Mitre 370 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril 1887
Capital autorizado a emitir $ 11.000.000, pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000

Balance trimestral de Saldos al 31 de Enero de 1917

DEBE			o/s	$ c/l
Acciones				10514660 —
Existencia: Caja	96.498 60	3.046.777 97		
En el Clearing y otros Bancos	652.387 74	2.070.262 79		
Corresponsales en el Exter.	234.356 34		983242 68	5117040 76
Descuentos: Documentos		24.977.793 98		
Adelantos en cuenta corriente		2.943.809 80		
Hipotecas	362.300 —	4.673.884 54		
» amortizables	165.200 —	2.481.291 55	527500 —	35076779 87
Inmuebles				1564192 99
Muebles y útiles				82447 19
Dividendo provisional				420552 —
Gastos generales				301725 42
Conversión y diversos			130431 82	782571 74
			1641174 50	53859969 97
Títulos en depósito			429233 —	23562654 20
Valores al cobro				1172368 63
			2070407 50	78594992 80
HABER				
Capital subscripto, series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, y K				10514660 —
Capital cobrado				10514366 —
Fondo de reserva		5.257.183 —		
» » reserva a integrar		147 —		
» » garantía dividendos futuros		39.854 11		5297184 11
» » auxilios al personal				411279 69
Depósitos a la vista y a plazos			651880 49	22204687 40
Obligaciones de capital:				
Serie G, 7 y ½ %		400.000 —		
» H, 7 %		500.000 —		
» F, 6 %		148.400 —		1048400 —
Obligaciones de capital en el Exterior 5 %			930000 —	
Amortización hipotecas amortizables			19131 87	935880 83
Intereses y descuentos, comisiones, etc.			19450 50	1539939 56
Conversión y diversos			20711 64	1343572 38
			1641174 50	53859969 97
Depósitos en custodia	335.503 —	17.148.204 20		
Títulos en garantía	93.730 —	6.414.450 —	429233 —	23562654 20
Depositantes de valores al cobro				1172368 63
			2070407 50	78594992 80

Buenos Aires, Febrero 2 de 1917.

J. Carballido, presidente.—Justo P. Sáenz, gerente.—H. J Ferrari, director secretario.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 132-v-7 marzo.

Importadora Productos Cinzano

(SOCIEDAD ANONIMA)

Calle Lavalle 944 - Buenos Aires

Autorizada el 18 de Julio de 1910, el 9 de Enero de 1912 y el 17 de Octubre de 1914

Capital autorizado y subscripto............$o/s 2.000.000
Dividido en 20.000 acciones de $o/s. 100 cada una
Capital realizado ....$o/s 400.000
(1a y 2a cuota del 10 % cada una)

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1916

Publicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 360 del Código de Comercio

ACTIVO			$ o/s	$ m/n
Accionistas:				
Por las cuotas a integrar			1600000 —	
Caja y Bancos			8927 43	525398 55
Muebles y Utiles	2.570.—			
Gastos por Instalaciones	5.320.—		7890 —	
Bitter Cinzano			1148 21	
Deudores Varios			62376 92	462754 02
F. Cinzano y Cía.				
Cuenta Impuestos Internos				218979 74
Gastos y derechos de Aduana			13817 97	594579 49
Impuesto Interno:				
Leyes 9470/9647				265565 01
Varios Gastos			6412 34	204166 35
Conversión			873279 87	
			2573852 74	2271443 16
PASIVO				
Capital:				
Por el 20 % integrado	400.000.—			
Por las cuotas a integrar	1 600.000.—		2000000 —	
Fondo de Reserva			49487 79	
Vinos en Cajones	2.136.24			
Fernet Cinzano	2 822.93			
Amaro Cinzano	5.926.87			
Vermouth Cinzano	209.357.—		220243 09	
Francesco Cinzano y Cía.:				
Torino			258360 44	1735 43
Acreedores Varios			41309 96	3008 53
Dividendos			1465 —	
Letras a pagar por Impuestos Internos				280492 24
Cambios	1.43			
Ganancias y Pérdidas	357.42			
Descuentos y Rebajas	173.56	833.93		
Intereses	2 454.05	646.11	2986 46	1480 04
Conversión				1984726 92
			2573852 74	2271443 16

Juan B. Mignaquy, presidente. — Adolfo M. Solari, gerente. — Dionisio Armari, secretario tesorero. — Martín H. Berraondo, síndico.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 134-v-7 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: calle Bdo. de Irigoyen 330

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decreto de fecha 12 de Junio de 1913

Capital autorizado, subscripto y realizado............ 4.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Caja	10314 97
Depósito en garantía	3724 —
Letras en cartera	484207 31
Deudores varios	1742413 66
Deudores a vales $ m/n 412233 45	
Trenes de dragado e inventario	2066951 92
Muebles y útiles	13316 20
Carros y caballos	21852 82
Depósito de materiales	196685 47
Corralón y casas Tunuyán	33478 62
Propiedad Esmeralda	350000 —
Hipoteca I	55000 —
Hipoteca II	2449000 —
Obras en curso	635532 68
Gastos de administración	98110 97
	8160588 62

PASIVO	$ m/n
Capital	4000000 —
Fondo de reserva	64495 07
Fondo de amortización	983545 47
Fondo de previsión para obras en curso	910640 40
Letras a pagar	300000 —
Acreedores varios	1836519 90
Acreedores a vales $ m/n 412233 45	
Ganancias y pérdidas	65387 78
	8160588 62

Samuel Hale Pearson, presidente.—Roberto Hartmann, director-gerente.—Juan van Braam—Houckgeest, sub-gerente.—Bernardo Bahr, contador.—Silvestre H. Blousson, síndico.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 127-v-6 marzo.

LA COLONIA

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros

Avenida de Mayo 665—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno po Decreto del 8 de Agosto de 1910

Capital autorizado......... 500.000 —
» subscripto y realizado 134.600 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1916

DEBE	$ m/n
Acciones	365400 —
Títulos en depósito	14000 —
Letras a cobrar	24914 63
Caja y Bancos	54732 83
Títulos de renta	4990 88
Cuentas varias	261094 74
Pólizas-acciones (v. nominal)	427769 41
	1152902 49

HABER	$ m/n
Capital	5000 0 —
Valores en garantía	14000 —
Capital acumulado	9393 65
Fondos de previsión y reserva	10638 59
Dividendo asegurados	10025 68
Intereses y descuentos	1538 07
Cuentas varias	179537 09
Socios-asegurados (v nominal)	427769 41
	1152902 49

Jesús Porto, vice-presidente.—A. De Negri, gerente.—Miguel Ybáñez, secretario.—Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 135-v-7 marzo.

	$ o/s	$ m/n
Propiedades....		1139584 15
Obligaciones a cobrar...		3429 96
Honorarios médicos........		2018 —
Muebles y útiles		21862 77
Reaseguros.....		2330 75
	18789 03	4099254 56

HABER	$ o/s	$ m/n
Reserva general.		2139671 94
Reserva de previsión		58772 92
Dividendos de tenedores de pólizas......		252139 88
Conversión de moneda......	18789 03	
Premios de 1er. año y de renovación.....		547606 99
Varios acreedores..........		448 52
Intereses y descuentos.......		100614 31
Capital........		1000000 —
	18789 03	4099254 56

S. E. u O.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1916.

Samuel Hale Pearson, presidente. — H. C. Thompson, secretario. — Luis O. Ponze, contador. — Vo. Bo.: Tomás Lloyd, síndico.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* Jefe.

N. 116-v-6 marzo.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFÓNICA

Anónima y Limitada

Local Social: CALLE CANGALLO No. 1286 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87 - Septiembre 18/88 — Octubre 10/91 — Abril 25/94 — Julio 23/03 y Julio 21 de 1905 CAPITAL AUTORIZADO: (125,000 acciones de $ 20 c/u) = $ 2,500,000 — CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1.522.220... CAPITAL REALIZADO $ 1.518.540 — ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 579 acciones de $ 20 c/u = $ 11.580 con interés del 6 % anual - BONOS de CAPITAL (retiro de socios) 18.840 Bonos de $ 20 c/u = $ 376.800 — con interés del 6 % anual.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1916

DEBE	$ m/n	HABER		$ m/n
Accionistas	3680 —	Capital:		
Caja y Bancos	6150 57	Acciones Ordinarias de Emisión Primitiva	$ 59960 —	
Materiales en Depósito	204411 59	Acciones Ordinarias de Emisión Nueva	» 1462260 —	1522220 —
Red Telefónica y sus Accesorios	1702784 99	Acciones Preferidas		11580 —
Red La Plata	1149 23	Bonos de Capital		376800 —
Instalaciones de Nuevas Centrales y Sucursales	104786 52	Rescate de Acciones Preferidas		52777 29
Propiedades	658015 97	Rescate de Bonos de Capital		232271 25
Herramientas, Muebles y Utiles	30600 05	Fondo de Reserva		417346 45
Abonados Deudores	97605 34	Fondo de Amortizaciones para la Red Telefónica y sus Accesorios		218784 49
Extensión La Plata	118786 13	Fondo de Accionistas		45172 —
Nuevas Canalizaciones Subterráneas	702422 64	Fondo de Rescate de Títulos		17 91
Depósito Municipal y de Obras de Salubridad	1000 —	Directorio y Síndico		5630 65
Valores a Cobrar	11702 30	Fondo de Beneficencia y Socorro		26[illegible]80 14
Intereses Art. 4º	10500 90	Dividendos (Varios Años)		194257 40
Talleres	24103 94	Obligaciones e Intereses de Obligaciones de 1893		1082 48
Intereses, Cambios y Descuentos	4553 65	Vales y Certificados en fracciones de Acciones		112648 50
Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, Comisiones y Corretajes, etc	266471 11	Contratos de Propiedades		106682 38
Renovación de Red y Utiles	15519 3[illegible]	Intereses de Accs. Preferidas y de Bonos de Capital		15210 80
Renta y Gastos de la Propiedad Sud	440 52	Diversos Acreedores		28911 98
		Letras a Pagar		50000 —
		Caja de Protección (entre empleados)		123569 84
		Abonados		393234 83
		Derecho de Canje		565 10
		Instalaciones y Venta de Materiales		6202 23
		Valores y Abonos dudosos		1207 45
		Comunicaciones		462 60
		Eventuales		19 50
		Ganancias y Pérdidas		21905 48
	3964680 80			3964680 80

Carlos de Alzaga, presidente. — Z. E. Bonorino, secretario. — P. G. Sloan, administrador. — E. Wieprecht, contador. — V. B.: Pedro Denegri, síndico.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

N. 121-v-6 marzo.

LA INMOBILIARIA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Origen: República Argentina Buenos Aires SAN MARTIN 235-253

Autorizada en fecha 12 de Mayo de 1888

Capital Autorizado y realizado .... $ c/l 2 000.000

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Edificio........		6718443 04
Muebles y Utiles ...		1 —
Acciones en Garantía		100000 —
Títulos y Préstamos con Garantía........	84365 20	1303119 42
Títulos depósito de Garantía Sec. Infortunios.........		42500 —
Caja y Bancos.	280 94	59672 64
Deudores de Inmuebles:		
Cuotas a vencer		78040 57
Cuentas Varias.	56584 18	1904570 31
Impuestos, Mejoras y Conservación de Edificios		64095 58
Conversión.....	84323 99	
	225554 31	10270442 56

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital........		2000000 —
Fondo de Reserva Estatutaria........		283536 52
Reserva Vida..	147959 58	3969209 92
Fondo de Acumulación Asegurados Vida.	21457 78	532636 49
Fondo de Previsión Granizo		550000 —
Reserva de Riesgos en curso Incendios		400000 —
Reserva de Riesgos en curso Infortunios...		250000 —
Reserva de Siniestros Pendientes		200000 —
Cuentas Varias.	52770 82	1505377 98
Alquileres: Intereses y Descuentos......	3366 13	188358 03
Utilidades no liquidas s/ venta de terrenos a plazo		80000 —
Acciones en depósito.......		100000 —
Ganancias y Perdidad: saldo XXIIº Ejerc..		19679 82
Conversión		191643 80
	225554 31	10270442 56

Jose Devoto, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — D. Buzzi, contador. — A. Gruneüald. síndico.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 152 v-8 marzo.

La Equitativa del Plata

Sociedad Anglo-Argentina de Seguros sobre la vida

187 — Maipú — 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 6 de Marzo de 1897

Capital p emitir...... $ m/n	779000 —
» susbcripto... » »	221000 —
» autorizado.. » »	1000000 —
Cápital realizado....... $ m/n	117250 —

Balance correspondiente al 4º trimestre de 1916, que venció el 31 de Diciembre de 1916.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones en cartera..........		779000 —
Accionistas.....		103750 —
Organización y extensión.....		88236 23
Siniestros......		92069 09
Agencias.......	456 15	41479 37
Gastos de instalación........		20208 59
Gastos de viaje.		7835 72
Anuncios.......		3351 30
Propaganda ..		31847 71
Correos y telégrafos.......		1065 76
Cuentas corrientes..........		216720 92
Gastos generales..........		11702 66
Alquileres......		12000 —
Sueldos.... ...		59197 98
Caja....... ...		8953 20
Patentes e impuestos......		8084 53
Comisiones y corretaje.....		65707 64
Préstamos s/. pólizas...... ...	13069 76	788933 81
Hipotecas s/. propiedades.....		161986 —
Valores y títulos........	5263 12	244813 68
Conversión de moneda		42702 61
Bancos........		14038 70

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima

Domicilio Maipú No. 423

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913.

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1916.

Hecho a los efectos del artículo 360 del Código de Comercio

DEBE	$ m/n
Acciones subscriptas tipo A..	24300 —
« « « B...	236550 —
« « C..	274650 —
« preferidas.	248700 —
« a reemitir.......	790300 —
Bancos y Caja....	79133 41
Adelantos en Cuenta Corriente..........	480 —
Préstamos para Edificación..	574266 24
Préstamos Hipotecarios......	26718 42
Promesas de Venta...... ...	24868 20
Propiedades................	41192 95
Varias Cuentas Deudoras...	202138 16
	2523797 38

HABER	$ m/n
Capital autorizado.........	1575000 —
« realizado....	757158 —
Fondos de Reserva.........	28749 48
« de Acumulación (Sección Vida)...............	31471 38
« de Gratificaciones y pensiones............	1123 17
Reserva Previsión General...	30506 69
« Especial Sección Vida.........................	554 64
Varias Cuentas acreedoras..	67522 18
Ganancias y Pérdidas (Saldo líquido)................	31711 84
	2523797 38

Certificamos que este balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la Sociedad Anónima La Financiera.

Roberto Guidi, presidente. — J. Alvo, Director General. — Juan F. Sonois, Director Delegado. — Leng Roberts y Cia, Auditores Revisadores. — Edo H. Sasguimetti, síndico.

Bueno Aires, 27 de Febrero de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — — *Diego González*, Jefe.

N. 126-v-6 marzo.

VACUUM OIL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

CHILE 760

Autorizada por el Superior Gobierno el 24 de Marzo de 1908

Capital social de la casa Matriz en Rochester, autorizado y subscripto $ 15000000 — oro americano

Balance General al 31 de Diciembre de 1916

CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES DE ESTA SUCURSAL

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
	$ o/s	$ o/s.	$ o/s	$ o/s
Caja y Bancos	933858 12	930194 64	3663 48	
Vacuum Oil Co. Rochester Caja	304487 94	309428 42		4940 48
Vacuum Oil Co. Rochester Merced	1536921 44	1851870 57		314949 13
Cuentas Corrientes	2181913 31	1865687 18	316226 13	
	4957180 81	4957180 81	319889 61	319889 61

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1916

Alberto Rozés, director-general. — Juan Rose, gerente. — H. Wikstrom, contador.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 157-v-6 marzo.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

(SOCIEDAD ANONIMA)

Alsina Nº 2374

Autorizada: Noviembre 19 de 1899 y Decreto Marzo 13 de 1903 — Balance mensual de saldos al 5 de Noviembre de 1916.

	DEBE	HABER	DEBE	HABER
	o/s.	o/s.	$ m/n	$ m/n
Mercado Ciudad de Buenos Aires	1614036 89			
Frigorífico	171330 18		197 —	
Instalación Eléctrica	10462 20			
Anexo Mercado	346447 90		351 79	
A. Ruffer y Sons, Londres	10532 26			
Muebles y Utiles			17498 39	
Refacciones Mercado			3085 86	
Compañía de Tramways de Buenos Aires y Quilmes			22986 47	
Caja y Bancos			99228 75	
Deudores			79006 16	
Carbón			12631 76	
Letras a cobrar			2013 25	
Depósito			752 15	
Caballeriza Alberti y Matheu				436 —
Gastos generales, Frigorífico y Anexo Mercado			53930 42	
Intereses			8788 66	
Depósito en garantía			5 —	
Capital autorizado y realizado				2000000 —
Fondo de reserva				109772 04
Fondo de previsión				100000 —
Dividendo				200000 —
Ganancias y pérdidas				737211 20
Letras a pagar				300000 —
Acreedores				83726 49
Material eléctrico			34 65	
Bancos				90975 57
König Brothers, Londres				110 47
Entradas Mercado y Frigorífico				175409 70
Fondo de debentures amortizados		331632 —		
Obligaciones hipotecarias (Debentures 6 %)		273168 —		
Servicio de debentures		9253 26		
Conversiones		1538756 17	3497131 16	
	2152809 43	2152809 43	3797641 47	3797641 47

José A. Sanguineti, presidente. — David J. Spinetto, secretario. — Santiago Valdettaro síndico. —

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. ...-v 6 marzo.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

ALSINA 2374

Autorizada: Noviembre 19 de 1899 y Decreto Marzo 13 de 1903

Balance mensual de saldos al 5 de Diciembre de 1910

	$ oro sellado		$ curso legal	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Mercado Ciudad de Buenos Aires	1614036 89		739 40	
Frigorífico	171330 18		197 —	
Instalación eléctrica	10462 20			
Anexo mercado	346447 90		414 20	
A. Rüffer e hijos, Londres	31845 22			
Muebles y útiles			17553 89	
Refacciones mercado			3104 86	
Comañía de Tramways de Buenos Aires y Quilmes			22986 47	
Caja y Bancos			174458 73	
Deudores			124210 16	
Carbón			12631 76	
Letras a cobrar			2013 25	
Depósito			863 10	
Gastos generales, frigorífico y anexos mercado			79693 —	
Intereses y cambio		916 97	15313 66	
Depósito en garantía			5 —	
Capital, autorizado y realizado				2000000 —
Fondo de reserva				120772 04
Fondo de previsión				100000 —
Dividendo				420000 —
Ganancias y pérdidas				506211 20
Letras a pagar				500000 —
Acreedores				83726 49
Material eléctrico				518 60
Bancos				31931 95
König Brothers, Londres				110 47
Caballeriza Alberti y Matheu				81 —
Entradas mercado y frigorífico				241135 59
Fondo de debentures amortizados		331632 —		
Obligaciones hipotecarias (debentures 6 %)		273168 —		
Servicio de debentures		9253 26		
Conversiones		1562152 16	3550303 86	
	2177122 39	2177122 39	4004488 34	4004488 24

José A. Sanguinetti, presidente. — David J. Spinetto, secretario. — Santiago Valdettaro, síndico

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Z. 154-v-5 marzo.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de Fecha 2 de Junio de 1910

Capital: $ 5000000 oro sellado

Cangallo Nº 667

Buenos Aires

Balance Mensual de Saldos al dia 31 de Enero de 1917

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		40686 74
Préstamos Hipotecarios a Comisión	4785248 61	
Varios Deudores	1230314 67	1286976 43
Conversión	582698 37	
	6598261 65	1327663 17

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital	125000 —	
Caisse Hypothecaire Argentine: « Préstamos Hipotecarios	4705248 61	
Caisse Cuenta delegación: Varios Acreedores	1768013 04	3348 67
Conversión		1324314 50
	6598261 65	1327663 17

Edmond Robert, gerente. — Horacio Beccar Varela, Inspector del P.E.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 146-v-6 marzo.

DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos

Mendoza y Buenos Aires Bmé. Mitre 375

Capital autorizado.... $ oro 3000000 —
Capital suscripto..... « « 3000000 —

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911

Balance mensual al 30 Noviembre de 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Inversión de capital	4704531 93	97992 56
Deudores		3156862 77
Cuentas de explotación		1436482 76
Caja		2532 85
Cuenta permutación		845468 94
	4704531 93	5539359 88

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %	1332525 60	
Fondo de reseva		316343 78
Acreedores		4464481 69
Reserva para amortizaciones		758534 41
Cuenta permutación	372006 33	
	4704531 93	5539359 88

Buenos Aires, Enero 31 de 1917.

Luis Colombo, vice-presidente. — Vº. Bº. J. A. Pilling. — síndico.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 156-v-6 marzo.

BANCO ARGENTINO DE HIPOTECAS Y EDIFICACION

SOCIEDAD ANONIMA — San Martín 351 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1912

CAPITAL AUTORIZADO $ 20.000.000 — m/n
FONDO DE RESERVA $ 20 720 —

CAPITAL EMITIDO $ 2.000.000 m/n c/l
1a Emisión en 5 series de $ 20.000 — c/l en Accs. Preferidas de $ 100 c/u.
2a Emisión de $ 1 000.000 — c/l en 10 000 Accs. Ordinarias de $ 100 c/u.

CAPITAL SUBSCRIPTO $ 1.685.700 — m/n c/l.
1a Emisión Acciones Preferidas $ 1 000 000 — m/n c/l.
2a Emisión Acciones Ordinarias $ 685.700 — m/n c/l.

CAPITAL REALIZADO $ 1.534.710 — m/n c/l.
1a Emisión Acciones Preferidas $ 997.550 — m/n c/l.
2a Emisión Acciones Ordinarias $ 537.160 — m/n c/l.

Balance mensual de saldos al 31 de Octubre de 1916

DEBE		$ m/n de c/l.
Acciones ordinarias		314300 —
Accionistas:		
Por preferidas	2450 —	
» ordinarias	148540 —	150990 —
Préstamos hipotecarios		1178300 —
Préstamos con caución de valores mobiliarios		18000 —
Bancos		177861 20
Caja		23 83
Propiedades		379877 73
Cuotas a cobrar		40914 —
Muebles, útiles e instalaciones		4603 68
Deudores en gestión		50788 20
Bravo, Barros y Cía		7069 53
Gastos generales		1299 97
Títulos en depósito		281709 09
Valores al cobro		4440 18
		2610180 41
HABER		
Capital		2000000 —
Depósitos en Caja de Ahorros		4587 37
Amortización de préstamos hipotecarios		122663 32
Servicios anticipados		1355 —
Dividendos a pagar		15839 20
Cuentas corrientes		1198 43
Intereses		8983 11
Fondo de remuneraciones y jubilaciones		112 43
Fondo de previsión		103572 28
Fondo de reserva		20720 —
Ganancias y pérdidas		40000 —
Depositantes de títulos		281709 09
» » valores		4440 18
		2610180 41

Manuel A. de Uribelarrea, presidente.—J. Budgen Clark, gerente.—V. B.: Marcelo Gamboa, síndico.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 149-v-6 marzo.

BANCO ARGENTINO DE HIPOTECAS Y EDIFICACION

SOCIEDAD ANONIMA — San Martín 351 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1912

CAPITAL AUTORIZADO $ 20.000.000 — m/n c/u.
FONDO DE RESERVA $ 20 720 — m/n c/l.

CAPITAL EMITIDO $ 2.000.000 — m/n c/l.
1a Emisión en 5 Series de $ 200.000 — c/l. en Accs. Preferidas de $ 100 c/u.
2a Emisión de $ 1.000.000 — c/l en 10.000 Accs. Ordinarias de $ 100 c/u.

CAPITAL SUBSCRIPTO $ 1.684.700 — m/n c/l.
1a Emisión de Accs. Preferidas $ 1.000.000 — c/l.
2a Emisión de Acciones Ordinarias $ 685.700 — c/l.

CAPITAL REALIZADO $ 1.534.710 — m/n c/l.
1a Emisión Acciones Preferidas $ 997.550 — c/l.
2a Emisión Acciones Ordinarias $ 537.160 — c/l.

Balance mensual de saldos al 30 de Noviembre de 1916

DEBE		$ m/n de c/l.
Acciones ordinarias		314300 —
Accionistas:		
Por preferidas	2450 —	
» ordinarias	148540 —	150990 —
Préstamos hipotecarios		1115300 —
Préstamos con caución de valores mobiliarios		18000 —
Bancos		177864 20
Caja		23 83
Propiedades		378869 63
Cuotas a cobrar		44079 —
Muebles, útiles e instalaciones		4603 68
Deudores en gestión		51005 20
Bravo, Barros y Cía		77348 82
Gastos generales		2431 27
Títulos en depósito		281709 09
Valores al cobro		4440 18
		2621014 90
HABER		
Capital		2000000 —
Depósitos en Caja de Ahorros		4587 37
Amortización de préstamos hipotecarios		124189 20
Servicios anticipados		1210 —
Dividendos a pagar		15812 55
Cuentas corrientes		1748 43
Intereses		17913 37
Fondo de remuneraciones y jubilaciones		112 43
Fondo de previsión		108572 28
Fondo de reserva		20720 —
Ganancias y pérdidas		40000 —
Depositantes de títulos		281709 09
» » valores		4440 18
		2621014 90

Manuel A. de Uribelarrea, presidente.—J. Budgen Clark, gerente.—Vo. Bo.: Marcelo Gamboa, síndico.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 150-v 6 marzo.

Galicia y Río de la Plata

Compañía de Seguros

Buenos Aires — Maipú 62

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado y subscripto	$ m/n	1000000 —
Capital realizado	« «	324937 50

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	675062 50
Caja y Banco	320[illegible] 41
Agentes	11860 24
Deudores varios	777 10
Impresos	953 48
Compañías	14066 87
Hipotecas	296500 02
Bienes raíces	8000 —
Valores en custodia	22500 —
Muebles y útiles	1256 90
Gastos, comisiones, sueldos, etc.	46927 18
Reaseguros, extornos y anulaciones	59794 41
Siniestros	44818 62
Siniestros Pendientes 6o ejercicio	12 39
Deudores por premios	33519 83
Iniciadores	5774 24
	1542631 19

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Premios	184860 44
Intereses	17950 43
Directorio	22500 —
Acreedores varios	56458 27
Reserva riesgos en curso	211201 —
Reserva estatutaria	16937 66
Dividendo 4o ejercicio	75 —
Dividendo 5o ejercicio	337 50
Dividendo 6o ejercicio	183 75
Reserva de reaseguros	30437 14
	1542631 19

Antonio Casanegra, presidente.—Adolfo Calzetta, gerente.—F. García Olano síndico.

Buenos Aires, 27 Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 144-v-6 marzo.

BANCO GANADERO ARGENTINO

Belgrano 847

Autorizado en fecha 12 de Abril de 1913

Capital autorizado	$ m/n	1000000 —
» emitido	» »	347500 —
» realizado	» »	210961 57

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Capital a subscribir por acciones preferidas	152500 —
Capital a subscribir por acciones ordinarias	500000 —
Capital subscripto	347500
Caja	40679 40
Depósitos en custodia y garantía	31800 —
Sucursal Paso de los Libres	10822 60
Documentos descontados	48908 39
Consignaciones	13714 23
Ganancias y pérdidas	57188 71
Muebles útiles e instalaciones	7397 68
Gasto de ejercicio	23944 89
Gastos judiciales	5645 74
Títulos y valores	700 —
Agentes	29451 09
Exploración campo «El Descanso»	21571 82
Gastos de consignaciones	6112 81
Propaganda	601 35
Bonificaciones	300 29
Documentos al cobro	40 —
Chacra M. M.	1500 —
	1300379 —

PASIVO	$ m/n
Capital emitido	1000000 —
Capital realizado	210961 57
Depositantes en custodia y garantía	31800 —
Cuentas corrientes	16548 76
Intereses descuentos y diversos	41068 67
	1300379 —

Alfredo Mass, presidente.—Juan B. Ipanaguirre, director general.—Atilio Rosinganna, síndico.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

N. 153-v-6 marzo.

COMPAÑÍA DE SEGUROS "LA HISPANO - ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su palacio de la AVENIDA DE MAYO Nº 676

OPERA UNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

CAPITAL AUTORIZADO $ m/n. 2.000.000 — — **Capital Emitido y Realizado $ m/n. 700.000 —**

CAPITALES DE RESERVA ACUMULADOS (Libres de todo gravamen y de exclusiva pertenencia de la Compañía) **$ m/n 600.000.--** OTROS CAPITALES DE RESERVA (Afectados a determinadas obligaciones) **$ m/n 213.000.--**

Otros Nuevos Capitales de Reserva $ m/n 102.492.04

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1916 (2o. TRIMESTRE DEL 27o EJERCICIO) PUBLICADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL Art. 360 DEL Cód. DE COMERCIO Y ENVIADO A LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA A LOS EFECTOS DE LA LEY N. 5125.

DEBE	o/s	M/legal	M/legal	M/legal
BANCOS: por los siguientes depósitos a n/orden:				
BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA				
Nuestro depósito con letra 13.734	—	40000 —	—	—
» » » » 13.737	—	5000 —	—	—
» » » » 13.741	—	10000 —	—	—
» » » » 13.753	—	80000 —	—	—
» » » » 13.758	—	30000 —	—	—
» » » » 13.764	—	50000 —	—	—
» » » » 13.784	—	10000 —	—	—
» » » » 13.786	—	30000 —	—	—
» » » » 13.793	—	20000 —	—	—
» » » » 13.808	—	25000 —	—	—
» » » » 13.817	—	50000 —	—	—
» » » » 13.821	—	10000 —	—	—
» » » » 13.829	—	10000 —	—	—
» » » » 13.839	—	35000 —	—	—
» » » » 13.841	—	25000 —	—	—
» » » » 13.848	—	30000 —	—	—
» » » » 13.854	—	30000 —	—	—
» » » » 13.857	—	10000 —	—	—
» » en cuenta corriente	—	293101 63	793101 63	—
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES				
Nuestro depósito con letra 1047	—	50000 —	—	—
» » » » 1048	—	30000 —	—	—
» » » » 1050	—	25000 —	—	—
» » » » 1076	—	10000 —	—	—
» » » » 1079	—	20000 —	—	—
» » » » 1080	—	30000 —	—	—
» » » » 1082	—	35000 —	—	—
» » » » 1087	—	15000 —	—	—
» » » » 1091	—	85000 —	—	—
» » en cuenta corriente	—	13331 60	313331 60	—
BANCO DE CASTILLA Y RÍO DE LA PTATA				
Nuestro depósito en cuenta corriente	—	21 62	21 62	1106454 85
Caja:				
Existencia en efectivo	—	—	—	267 —
Obligaciones a cobrar.				
Préstamos con interés	—	—	—	40000 —
Títulos de renta:				
Costo de 56 certificados de fundación de la Compañía	—	—	234000 —	—
Costa de 2 certificados de fundación de la Compañía	—	—	6000 —	—
Costo de 1750 acciones del Banco de Galicia y Buenos Aires de $ m/n 100, cada una a 99 %	—	—	173250 —	—
Costo de 500 acciones del Banco de Galicia y Buenos Aires de $ m/n 100, cada una a 70 %	—	—	35000 —	448250 —
Propiedad avenida de Mayo 676	—	455262 22	—	—
Propiedad avenida de Mayo 676, por nuevos ascensores, sus construcciones y otros	—	14966 20	470228 42	—
Pagado hata hoy por nuevas construcciones y mejoras	—		45367 91	515596 33
Cobranza capital	374 18	—	376 60	—
Cobranza de campaña	—	—	2953 06	3329 66
Sueldos	—	—	30360 —	—
Gastos generales	—	—	11253 11	—
Publicidad y propaganda	—	—	750 80	—
Impuestos, patentes y sellos	—	—	3064 66	45428 57
Reaseguros, estornos y anulados	4179 32	—	—	74367 22
Siniestros ejercicio anterior	—	—	3852 80	—
Siniestros 27o ejercicio	—	—	2020 87	5873 67
Cambio	1143 23	—	—	—
	5696 73			2239567 30

HABER	o/s	M/legal	M/legal	M/legal
Capital emitido y realizado	—	—	—	700000 —
CAPITALES DE RESERVAS ACUMULADOS				
Fondo de reserva legal	—	90000 —	—	—
Fondo de previsión	—	230000 —	—	—
Fondo para futuros siniestros	—	65000 —	—	—
Reserva extraodinaria	—	180000 —	—	—
Reserva especial	—	35000	600000 —	—
OTROS CAPITALES DE RESERVA				
Fondo de reaseguros	—	120000 —	—	—
Propiedad avenida de Mayo, cuenta administración	—	10000 —	—	—
Reserva para amortizaciones y eventualidades	—	83000 —	213000 —	—
OTROS NUEVOS CAPITALES DE RESERVA				
Reserva para siniestros futuros, libre de todo gravamen	—	50000 —	—	—
Reserva para auxiliar a los empleados	—	17500 —	—	—
Fondo de beneficencia	—	12992 04	—	—
Propiedad avenida de Mayo (nueva reserva)	—	12000 —	—	—
Reserva para fluctuación de valores	—	10000 —	102492 04	915492 04
RESERVA PARA SINIESTROS				
Reserva afectada:				
Para siniestros liquidados	—	—	13142 25	—
Para siniestros pendientes de liquidación	—	—	20000 —	33142 25
Siniestros 27o ejercicio	—	—	—	54365 27
Reserva para mejoras y/o amortización del costo de nuestro edificio	—	—	—	3578 39
Intereses	—	—	57231 16	—
Propiedad avenida de Mayo, cuenta productos y gastos	—	—	17397 14	74628 30
Dividendos	—	—	—	15364 14
Varios (por siniestros y otros conceptos)	—	—	—	8070 94
Cuenta nueva	—	—	—	6794 16
Cuentas corrientes	—	—	—	169552 06
Primas incendio	5696 73	—	—	121407 01
Comisiones y descuentos	—	—	23838 79	—
Deducción por cobranza	—	—	3223 35	27062 14
Cambio	—	—	—	2598 22
Cuentas varias acreedoras	—	—	—	91508 60
Beneficios reservados	—	—	—	11218 09
Garantía de alquileres	—	—	—	800 —
Fondo de accionistas	—	—	—	3885 69
	5696 73			2239567 30

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1916.

José G. Llamazares, Gerente. — Martín A. Martínez, Presidente. — Antonio López Alfaro, Síndico

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 124-v-6 marzo.

LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros sobre la vida y contra Incendio

Autorizada en 21 de Abril de 1885

Sede Social

Calle San Martín Nº 274

Balance General en 31 de Diciembre de 1916

Correspondiente al 1er. trimestre del 33º ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Edificio Casa Matriz		1200000 —
» Plaza de Mayo		1300000 —
» Avenida de Mayo		1400000 —
» Florida y Rivadavia		3100000 —
Teatro General Belgrano		276373 65
Propiedad Pueyrredón Nº 1040		149087 39
Edificio San Martín, Bahía Blanca		766254 85
» Boulevard Colón, Bahía Blanca		700000 —
» Rosario		850000 —
Campo Cañada del Ombú		947943 01
» en Villa Iris, Puán		851350 50
» San Gregorio en Coronel Suárez		659982 36
» San Gregorio en Coronel Suárez, Readquisición		165116 70
Inmuebles varios		367487 94
Fondos Públicos	151788 26	272705 30
Garantías en el Exterior	100300 —	
Previsora Uruguaya	53600 —	
Muebles y útiles		28614 26
Caja, Bancos en cuenta corriente y a plazo fijo	47487 56	910164 43
Obligaciones a cobrar		328722 —
Préstamos hipotecarios		1342605 85
Préstamos sobre pólizas	156709 52	2396569 95
Gastos varios, sueldos y propaganda	524 05	72106 37
Deudores varios	4921 39	167455 62
Deudores en gestión		761879 01
Explotación del gran Hotel		275160 37
Cambio de moneda	239620 57	
	809451 33	19329620 62

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado, subscripto e integrado		5000000 —
Reserva general vida	605203 36	8509077 80
Reserva adicional vida	32713 35	494116 —
Reserva adicional incendios		30000 —
Fondo para riesgos vigentes incendios	5792 91	165062 69
Fondo de previsión, reserva legal Art. 363 del Código de Comercio		189634 22
Reserva inmuebles		90283 59
Cuenta de Agencias		17601 59
Fondo para jubilación de empleados		142043 75
Intereses y alquileres	4970 03	125893 39
Acreedores varios	2432 99	251468 18
Sección vida	147656 01	2538879 17
Sección incendios	5705 18	29883 86
Caja de Ahorros	4972 50	1077039 57
Cambio de moneda		668646 81
	809451 33	19329620 62

Carlos Casares, director-general. — A. C. Casabal, vicepresidente. — L. Castel Sames contador. — Vº Bº: J. Luis Amadeo, síndico

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 148-v-8 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de vestuario, para el invierno del corriente año, destinado al personal de uniforme de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 25 de Marzo próximo venidero, a las 3 p. m. — Buenos Aires, 21 de Febrero de 1917. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v- 25 marzo.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para efectuar el servicio de limpieza y conservación de las obras sanitarias de todas las dependencias municipales durante el año en curso.

Tendrá lugar el día 12 del corriente, a la 1 y 30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires; Marzo 3 de 1917. — El Secretario.

v-12 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 11.000 piezas de lienzo para vendas con destino a la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 8 de Marzo próximo a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Febrero 27 de 1917.

v-8 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito en la calle San Eduardo desde Donato Alvarez a Caballito, de acuerdo con pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, segundo piso. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1917. — El secretario.

v-9 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 6 del corriente a las dos pasado meridiano, para la construcción de Obras Sanitarias en el Instituto de observación de vacas en Belgrano y en el Corralón de Belgrano, sito en la calle 3 de Febrero entre las de Blanco Encalada y Monroe, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, segundo piso. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1917. — El secretario.

v-6 marzo.

Llámase a licitación para proveer de Huevos y Conejos a los hospitales municipales durante el segundo trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 8 de Marzo próximo a la 1 y 30 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1917.

v-8 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de carbones eléctricos durante el año 1917. Tendrá lugar el día 30 de Marzo venidero a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916.

v-30 marzo.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para los siguientes servicios en el corriente año:

Leña dura de quebracho colorado, 1.500,000 kilos más o menos, para el día 5 de Marzo a las 3 de la tarde.

Utiles de escritorio, librería y papelería, para el día 6 de Marzo a las 3 de la tarde.

Terneros en pié para la producción de cow-pox, 1.000 cabezas más o menos, para el día 7 de Marzo a las 3 de la tarde.

Venta de terneras sacrificadas en el Instituto de Vacuna, 1.000 cabezas más o menos, para el día 8 de Marzo a las 3 de la tarde.

Pipetas de vidrio para vacuna, 1.200 000 más o menos, para el día 9 de Marzo a las 3 de la tarde.

Ver pliegos de condiciones, etc., en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, los días hábiles de 1 a 5 p. m., sábados, de 10 a 11 a. m., en la que serán abiertas las propuestas con las formalidades de ley, en las fechas indicadas. — El Secretario.

v-7 marzo.

Llámase a licitación pública la provisión de artículos navales, pinturería y ferretería para el año en curso. Pliego de condiciones y referencias en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, todos los días hábiles, de 1 a 5, sábados de 10 a 12.

Las propuestas se abrirán en el despacho del Secretario, el día ... de Marzo, a las 3 de la tarde. — El Secretario.

v-29 marzo.

Dirección General de Territorios Nacionales

Llámase a licitación para la provisión de paño, bayeta, tela, lienzo, botones, etc., para la confección de uniformes destinados a la gendarmería de los Territorios Nacionales de Tierra del Fuego y Santa Cruz.

La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las 3 p. m., en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se darán datos y pliegos de condiciones a los interesados. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1917. — Pliego de condiciones a que debe sujetarse la licitación, para la provisión de artículos para la confección de uniformes para la policía de los Territorios Nacionales de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

1º Llámase a propuestas para la provisión de los siguientes artículos:

2.916 metros paño para blusas, pantalones, capotes y gorras.

871 metros bayeta, para medio forro y bolsillos de capote.

955 metros tela para blusas, pantalones y capotes.

956 metros lienzo para blusas, pantalones y capotes.

144 metros raso para caperuzas.

287 metros percalina para blusas, pantalones y capotes.

765 metros cinta para blusas y caperuzas.

7.650 botones de metal (grandes) para capotes.

5.260 botones de metal (chicos) para capotes.

5.260 botones de carozo (chicos) para blusas, capotes y pantalones.

478 botones de lata para cartera, pantalones.

2.868 botones para tirador.

1.912 broches para cuello capotes (pares).

478 broches para cuello blusas (pares).

478 broches para pantalón (pares).

2.846 hebillas para pantalón.

956 insignias de metal P. para cuello de blusas.

191.500 yardas de hilo número 60 (máquina).

14.340 yardas hilo número 16 (para botones).

28.700 yardas hilo para hilvanar.

14.340 yardas hilo cordoné para ojales.

2º Los precios se establecerán en pesos moneda nacional de curso legal.

3º Los artículos que se provean, deberán ser exactamente iguales a las muestras existentes en la Dirección General de Territorios Nacionales.

4º Cada propuesta será presentada en el Papel de Ley y acompañada de un certificado de haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio del Interior, el 3 % (tres por ciento) del valor total de ella, depósito que será doblado en caso de ser aceptada.

5º No se tomarán en cuenta las propuestas que no se presenten en las condiciones siguientes:

a) Escritas en el papel de renta nacional correspondiente.

b) Las que tengan cualquier alteración aumentando o disminuyendo los precios de los artículos.

6º No se admitirán intermediarios en las propuestas, no teniéndose en cuenta sino aquéllas que sean directamente presentadas por las casas licitantes o sus representantes debidamente autorizados.

7º El embalaje o conducción hasta el Puerto de la Capital, será por cuenta de los proponentes.

8º Los artículos licitados serán entregados dentro de los diez días después de aprobada la licitación y aprobada la propuesta respectiva.

9º El pago se efectuará por la Tesorería General de la Nación, una vez recibidos de conformidad por la Dirección General de Territorios Nacionales, los artículos licitados y previo el trámite de las cuentas respectivas.

10. Cada proponente acompañará un ejemplar del presente pliego de condiciones, suscrito por el interesado, en prueba de conformidad.

11. Los adjudicatarios que no den estricto cumplimiento a todas las cláusulas establecidas en este pliego de condiciones, sufrirán la pérdida de sus depósitos de garantía y una multa de cien pesos moneda nacional, por cada día que pase de la fecha que se estipule para la entrega de lo adjudicado.

12. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se recibirán y abrirán las propuestas, en presencia del Señor Director General, del Jefe de Contabilidad del Ministerio, del Señor Escribano Mayor de Gobierno, y de los interesados presentes al acto. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — J. Ruiz Moreno, Director General de Territorios.

v-9 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de uniformes y calzados de invierno destinados a la gendarmería de los Territorios Nacionales.

La licitación tendrá lugar el día 12 de Marzo próximo a las 3 p. m. en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se darán datos y pliegos de condiciones a los interesados. —Buenos Aires Febrero 14 de 1917. — Pliego de Condiciones a que debe sujetarse el remate público para la provisión de uniformes y calzado de invierno destinados a la gendarmería de los territorios Nacionales.

1º Llámase a remate público para la provisión de los siguientes artículos:

2.223 uniformes de paño gris compuestos de blusa, pantalón y gorra. (Según muestras).

478 tricotas (según muestras) para Tierra del Fuego y Santa Cruz.

478 gorras de paño gris (Tierra del Fuego y Santa Cruz).

1.888 pares de botas (según muestra).

50 pares de botas reforzadas (según muestra).

563 pares de borceguíes (según muestra).

200 pares de borceguíes reforzados (según muestra).

2º Los precios se establecerán en

pesos moneda nacional de curso legal

3º Los concurrentes al remate público, presentarán en el acto de efectuarse, un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Ministerio del Interior por la suma de dos mil pesos moneda nacional, los que propongan uniformes y mil pesos moneda nacional los que propongan calzado.

Estos depósitos deberán ser aumentados por los proponentes a quienes se les adjudique el remate hasta la cantidad equivalente al 10 por ciento del valor de la oferta, debiendo serle devuelto el depósito de garantía a aquellos que no resulten favorecidos en dicho concurso.

4º No se admitirán intermediarios en las propuestas tomándose en cuenta sólo aquellos que sean formulados directamente por los propietarios de las casas licitantes o sus representantes debidamente autorizados para concurrir al remate y hacer ofertas en ese mismo acto.

5º El embalaje y conducción hasta las estaciones ferroviarias o puerto de la Capital, será por cuenta de los proponentes.

6º Los artículos serán entregados dentro de los treinta días de comunicada al licitante, la aceptación de su propuesta, previa aprobación de dicho concurso por el Poder Ejecutivo.

7º El pago se efectuará por Tesorería General de la Nación una vez recibidos de conformidad por la Dirección General de Territorios Nacionales, los artículos licitados y previo trámite de las cuentas respectivas.

8º Cada proponente entregará en el acto del remate un ejemplar del presente pliego de condiciones firmando en prueba de conformidad.

9º Los adjudicatarios que no den cumplimiento a todas las cláusulas establecidas en este pliego, sufrirán la pérdida de sus depósitos de garantía y una multa de cien pesos moneda nacional por día de retraso al estipulado para la entrega de los uniformes y calzado.

10º El remate tendrá lugar el día 12 de Marzo a las 3 p. m. en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se abrirán las propuestas en presencia del que suscribe, del Jefe de Contabilidad del Ministerio, del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados presentes en el acto.

11º El Ministerio del Interior se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más apropiada a rechazar todas en caso que así conviniese. — Buenos Aires Febrero 8 de 1917. — I. Ruiz Moreno.

v-12 marzo.

Policía de la Capital.

El día 8 de Marzo de 1917, a las 4 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, Moreno 1550, la licitación pública para la provisión de artículos con destino a la confección de uniformes para el invierno de 1917. Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División. — Buenos Aires: Febrero 6 de 1917. — División Administrativa.

v-8 marzo.

Ministerio de Hacienda

Licitación de carpetas para las Aduanas y Receptorías

Llámase a licitación pública por el término de quince días, contados desde la fecha para la provisión de:

600 carpetas de ultramar entradas.
600 carpetas de ultramar salidas.
41.000 carpetas paquetes entradas.
41.000 carpetas paquetes salidas.
22.500 carpetas cabotaje entradas.
22.500 carpetas cabotaje salidas.
2.000 carpetas Inspección General.

Las carpetas se confeccionarán según papel y modelos que se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección General, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y los sábados de 9 a 12 m.

Cada proponente deberá acompañar a su propuesta la muestra de papel a emplearse en la confección de las carpetas.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos ($ 5 m/n) y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, en dinero efectivo o títulos de deuda pública nacional, y a la orden del Ministerio de Hacienda, de una suma equivalente al 3 por ciento del valor de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta fuese aceptada.

En las propuestas no podrán hacerse agregados como tampoco efectuarse enmendaduras, raspaduras ni interlineaciones y una vez abiertas no se admitirán otros ni escritos que modifiquen a las presentadas.

No se tomará en consideración ninguna propuesta que no se ajuste en un todo al presente pliego de condiciones.

Las carpetas deberán ser entregadas en su totalidad a los 20 días de la aceptación de la propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Las propuestas serán abiertas el día 8 de Marzo de 1917, a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas, (edificio de la Aduana de la Capital, piso 3º derecho), en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Subinspector General de Rentas.

v-8 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 6 de Marzo próximo, a las 2 p. m., en el local de este Consejo, calle Rodríguez Peña 935, para la construcción de un edificio escolar que se levantará en esta Capital, en las calles Deán Funes entre Brasil y Salcedo, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicados. — El Secretario General. — Saluda Vd., atentamente, A. Gallardo.

v-6 marzo.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para los nueve últimos meses del corriente año, Tendrá lugar en este establecimiento el día 20 del corriente mes, a las 2 p. m. de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1917. — El Director Interino.

v- 20 marzo.

Instituto Nacional de Ciegos

Para el el día 12 a las 4 p. m., llámase a licitación privada para la proveeduría de los artículos siguientes:

300 kilos papel salmón 120 gramos, igual a la muestra que los interesados pueden ver en el establecimiento.

300 kilogramos papel madera 100 gramos, cortado en medida de 30 x 40

222 cuerdas de violín, primeras.
150 cuerdas de violín, segundas.
78 cuerdas de violín, terceras.
78 cuerdas de violín, cuartas.
3 cuerdas violoncello, primeras.
3 cuerdas violoncello, segundas.
3 cuerdas violoncello, terceras.
3 cuerdas violoncello, cuartas.
2 puentes de violoncello.
120 puentes de violín, varias medidas.
2 docenas pez para arco.
3 docenas clavijas, (variadas)).

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa, del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 12 del corriente mes a las 4 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local, calle Rivadavia 6293, el día y hora indicada. — El Director.

v- 12 marzo.

Instituto Nacional de Ciegos

Por el término de cinco días a contar desde la fecha, se llama a licitación privada para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, para el próximo mes de Marzo:

Pan
Mensualmente

1.600 kilos de pan de segunda en panes franceses de 1 kilo; 62 kilos de pan de primera.

Lavado
Mensualmente

550 sábanas, 410 servilletas, 250 delantales, 250 calzoncillos, 250 camisetas, 120 sábanas de baño, 80 guardapolvos, 20 camisas de plancha, 20 cuellos, 15 manteles, 60 corpiños; 400 toallas, 400 fundas, 400 pares de medias, 400 pañuelos de mano; 150 camisas, 150 calzones, 120 enaguas; 110 toallas chicas; 150 repasadores, 60 trajes de brín (saco y pantalón) 80 colchas blancas, 40 piezas varias.

Verduras y frutas
Diariamente

10 cabezas de ajos sanos; 3 kilogramos de cebollas grandes y sanas; 140 piezas de fruta de estación; 8 repollos frescos y grandes; 12 atados de verdurita surtida; 1 docena de huevos frescos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 6 de Marzo a las 4 p. m. deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local calle Rivadavia 6293, el día y hora indicada. — El Director.

v-6 marzo.

Colonia Nacional de Menores Varones
Segunda licitación

Llámase por segunda vez, por el término de cinco días, a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Marzo, de cincuenta kilogramos de pan francés, elaborado con harina doble cero y ciento cincuenta kilogramos de galleta elaborada con harina cero, puestos uno y otro diariamente en el Depósito General de la Institución

Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Colonia (Marcos Paz, F. C. S.) o a la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia. — Colonia, Febrero 27 de 1917. — El secretario.

v-6 marzo.

Instituto Nacional de Sordomudos

Por el término de cinco días; contados desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación privada para la provisión durante el próximo mes de Marzo, de los artículos que a continuación se detallan; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero de 1916 y pliego de bases y condiciones formulado al efecto, que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 8 ante meridiano a 2 pasado meridiano.

Verduras, frutas y huevos
Diariamente

5 repollos sanos, grandes.
5 atados verduritas, frescas y bien surtidas.
1 apio grande.
3 atados de salsiff.
1 coliflor.
1/2 kilo chauchas, o
1/2 kilo de porotos frescos.
12 tomates.
6 ajíes.
12 espinacas.
3 zapallitos; o
3 berenjenas.
3 a 30 plantas de lechuga o escarola.
1.500 bananas.
2 docenas de huevos frescos.

Pescado y Aves

1 1/2 kilos diarios de pescado, merluza, corvina, besugo o brótola.

Pan

45 kilos diarios de pan de primera calidad, en panes franceses de 150 gramos más o menos.

Artículos de ropería

3 docenas de colchas de una plaza, de algodón blancas.
4 piezas de género de algodón; para sábanas, doble ancho.
4 piezas de bramante lavado de un ancho.
12 docenas de servilletas de algodón medianas.
12 docenas de toallas de algodón de 4 nudos.
1 pieza dril blanco para delantales de cocinero.
1 pieza brin «Massaua» azul número 10.
6 manteles para diez cubiertos.
5 rollos cinta de hilera blanca.
12 carreteles de hilo marca «Cadena» Nº 40.
2 gruesas de botones de metal para cuello.
2 gruesas de botones de metal para puños.
3 gruesas de botones de hueso, negros de 16 m. m.
15 docenas de repasadores de algodón, grandes.
10 docenas de pañuelos de algodón, medianos.
12 cepillos de cerda para ropa.
2 docenas de tricotas de lana color marrón en tres tamaños.
10 docenas de camisas blancas de planchar, pechera tableada números 37 al 31.
10 docenas de cuellos Nos. 31 al 37.
10 docenas de camisas color, de algodón en tres tamaños.
10 docenas de calzoncillos de algodón, en tres tamaños.
25 docenas de medias de algodón largas, negras Nos. 26 al 22.
8 docenas de medias de algodón negras cortas Nº 28.

Lavado y planchado

50 camisas de plancha.
50 cuellos de plancha.
200 camisas color.
400 camisetas.
400 calzoncillos.
400 pares de medias.
600 pañuelos.
200 sábanas.
200 fundas.
100 colchas blancas.
800 servilletas.
510 repasadores.
100 delantales cocinero.
400 blusas y pantalones azules.
400 toallas chicas.
60 toallas de baño.
50 piezas varias.

Las propuestas serán hechas en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y en planillas especiales que se entregarán en Secretaría al que las solicite; acompañadas de dos copias en papel simple y de un sello de un peso moneda nacional, requisito sin el cual no serán tomadas en cuenta. Todas las cantidades expresadas en el presente aviso, son susceptibles de aumento o disminución. El acto de la licitación, tendrá lugar el día 7 del corriente a las 3 pasado meridiano, en el local del Instituto, calle Avellaneda Nº 1825, Flores, ante un representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1917. — La Secretaría.

E. 2 Marzo — v-7 marzo.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Abril próximo, de los artículos que se detallan:

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo y sano.

Mensualmente

700 kilogramos carbón de coke.
500 kilogramos carbón de leña.
1.500 astillas de leña fuerte, espinillo o quebracho.

Mensualmente

350 kilos arroz Bremen.
50 kilos arvejas secas enteras.
50 kilos arvejas secas partidas.
50 kilos azúcar refinería en pancitos.
3 kilos almidón Colman.
24 botellas lavandina Janos.
3 kilos chuño.
12 kilos fariña.
50 kilos garbanzos sauco.
50 kilos lentejas secas.
50 kilos porotos manteca.

Mensualmente

1.000 duraznos o
1.000 peras o el equivalente en otra fruta de estación.

Mensualmente

60 kilos pejerrey fresco o corbina u otro.

Diariamente

12 docenas acelgas.
1 docena ajos.
3 atados apio.
12 docenas ajíes.
24 cabezas cebolla.
12 cabezas coliflores o el equivalente en otra verdura de estación.
12 atados espinacas.
12 plantas escarola cultivada.
12 plantas lechuga fresca, repollada.
12 docenas nabos.
2 atados orégano.
2 atados perejil.
12 repollos grandes.

24 tomates.
12 docenas zanahorias.
3 zapallos grandes.

Mensualmente

2 litros aceite de ricino.
10 litros aceite de bacalao.
2 litros alcohol rectificado.
2 litros esencia de trementina.
2 litros solución Pautauberg.
1 litro glicerina.
250 gramos cloroformo.
250 gramos amoniaco líquido.
1 frasco ysoformo.
2 litros crolina.
1 litro agua de azahar.
12 cajas aceite de ricino en cápsulas.
6 kilos aceite de bacalao en cápsulas.
2 kilos vaselina blanca.
150 gramos ictiol.
25 gramos lanolina.
150 gramos bromuro de potasio.
150 gramos bromuro de sodio.
100 gramos ioduro de sodio.
5 gramos ioduro de mercurio.
100 gramos quinina (clorosulfato).
25 gramos antipirina.
50 gramos piramidón.
2 kilos sulfato de soda.
2 kilos bicarbonato de soda.
1 kilo citrato de magnesia.
1 kilo magnesia calcinada Erba.
2 kilos mostaza.
1 kilo polígalo.

Tejidos

300 camisetas de 3 tamaños (de algodón).
600 metros bombasí grueso para enaguas.
La licitación tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1917 a las 3.30 pasado meridiano en la Dirección de este Establecimiento, Humberto 1º 378; con la intervención de la Dirección Administrativa de Justicia.
Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes, se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1917. — La Dirección.

v-8 marzo.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Licitación pública para la provisión de artículos de uso y consumo a suministrar durante el segundo semestre del año 1917: a la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400); Prisión Nacional (Pasco 2113); Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan 369); Guardia de Cárceles y Departamento de Menores Abandonados y Encausados anexo (Güemes 4313); Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz (Marcos Paz); Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6293); Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1285); Instituto Nacional de Sordomudas (Córdoba 3120); Colegio Nacional «Carlos Pellegrini» (Pilar F. C. al Pi); Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia); Ministerio de Justicia y reparticiones dependientes del mismo.
Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso para proveer desde el 1º de julio al 31 de diciembre del corriente año los artículos que a continuación se detallan destinados a racionamiento, vestuario, etc., a los Establecimientos enumerados mas arriba.
Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrá a disposición de los interesados el pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran, el día 4 de abril próximo a las 3 p. m.
Los proponentes deberán remitir a los Establecimientos a proveer, para su examen y respectivos cotejos, muestras de los artículos que propongan o de aquellos que les fueran solicitados por las respectivas Direcciones. — Buenos Aires, 5 marzo de 1917. — El jefe de la Dirección Administrativa.

v-4 abril.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas para el día 16 de Marzo próximo para la provisión de pan para oficiales y tropa en las zonas de la Capital y Zárate, durante el segundo triomestre (Abril á Junio del corriente año).
Por datos, pliego de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.

v-16 marzo.

Llámase a presentación de propuestas para las licitaciones que se detallan a continuación; las cuales deberán presentarse a las 2.30 pasado meridiano de.
23 de Marzo/917. — Artículos de Ferretería y Naval.
10 Abril/917. — Artículos de Electricidad.
17 Abril/917. — Víveres.
24 Abril/917. — Artículos para vestuarios.
Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras. — Febrero 23 de 1917. — La Secretaría.

v-24 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de (200) doscientas obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Tucumán, cuya construcción han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Tucumán. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 3 p. m., del día 26 de Marzo de 1917, o en el Juzgado Federal de la ciudad de Tucumán hasta el día 19 del mismo mes y año.
Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una, ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero al contado, en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo, en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, por la primera hoja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo en Tucumán, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe del presupuesto oficial.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 26 de Marzo de 1917, a las 3 pasado meridiano, en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1917. — L. Celasco, prosecretario.

v-25 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de las obras de la undécima sección de la cloaca máxima del Radio Nuevo, comprendida entre la cámara de válvulas en Berazategui Kilómetro 44670 y la desembocadura en el Río Kilómetro 46071, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos respectivos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.
Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se le entregará ofreciendo construir las obras con determinado tanto por ciento de aumento o de rebaja sobre los presupuestos oficiales, pagadero en efectivo, en Letras de Tesorería, a seis y doce meses de plazo, y en títulos Crédito Argentino Interno de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos del Crédito Público Nacional en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma equivalente al (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 19 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-17 marzo.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Marzo de 1917, a las tres y media de la tarde, para la provisión de:
Aceites (lubrificantes y para alumbrado).
Aceros en barras.
Alambres varios galvanizados y sin galvanizar.
Alcohol carburado.
Clavos (Puntas de París).
Estopas.
Grasa consistente.
Hierro, en barras, planchas; planchuelas y perfilados.
Kerosene.
Maderas (pino de tea y «spruce»).
Nafta.
Palas varias.
Picos varios.
Postes para alambrado.
Torniquetes y varillas de hierro para alambrado.
El pliego de condiciones correspondiente; puede ser solicitado en la Oficina de Compras y Materiales, calle Belgrano 121, primer piso, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, a excepción de los Sábados, cuando se entregará de 9 a 12 a. m. — El Director General.

v-11 marzo.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación privada hasta el día 7 de Marzo a las tres pasado meridiano, para la provisión de 10.000 toneladas de leña, de acuerdo con las especificaciones fijadas en el pliego de condiciones que sirve de base a esta licitación y que los interesados pueden retirar en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Casa de Gobierno tercer piso), en las Oficinas de las Comisiones del Paraná Inferior (Puerto Paraná o Rosario, calle General Mitre Nº 488); en la de Corrientes y en la del Río Uruguay (Concepción del Uruguay), donde serán abiertas el día y hora citados, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1917. — La Dirección.

v-7 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día dos de Abril próximo, a las tres pasado meridiano, para la provisión de cinco mil cuatrocientas toneladas (5.400) de leña, de acuerdo con las especificaciones fijadas en el pliego de condiciones que sirve de base a esta licitación y que los interesados pueden retirar en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Casa de Gobierno tercer piso, Buenos Aires), en las Oficinas de la Comisión del Paraná Inferior, Puerto Paraná o Rosario (calle General Mitre 435), en la del Río Uruguay (Concepción del Uruguay) y en la de Corrientes.
Las propuestas serán abiertas el día y hora mencionados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno tercer piso, y en los Juzgados Federales de las ciudades antes citadas, acto que pueden presenciar los interesados. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1917. — La Dirección.

v-2 abril.

Llámase a licitación privada hasta el día 6 de Marzo a las 3 p. m., para la provisión de 500 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff a entregar de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 11 a 5 pasado meridiano.
Las propuestas serán extendidas en un papel sellado de pesos 5,00 moneda nacional, y abiertas en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1917.

v- 6 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día 7, de acuerdo con las especificaciones fijadas en el pliego de condiciones que sirve de base a ésta licitación y que los interesados pueden retirar en la Dirección General de Obras Hidráulicas (casa de Gobierno 3er. piso); en las oficinas de las Comisiones del Paraná Inferior (Puerto Paraná o Rosario, calle General Mitre número 488), en la de Corrientes y en la del Río Uruguay (Concepción del Uruguay), donde serán abiertas el día y hora citidados, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1917.

v- 7 marzo.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Se llama a propuestas de precio para el alquilar de una casa destinda a instalación de las oficinas de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, Ley 5315, Ministerio de Obras Públicas de la Nación.
La casa que se ofrezca debe tener por lo menos la superficie total útil que se expresa más abajo y de preferencia el número de locales de oficina y superficies detalladas a continuación, distribuidos en 2, 3 o 4 pisos a saber:
1 local de 55 metros cuadrados de superficie, igual 55 metros cuadrados.
3 locales de 40 metros cuadrados de superficie, igual 120 metros cuadrados.
2 locales de 30 metros cuadrados de superficie, igual 60 metros cuadrados.
6 locales de 25 metros cuadrados de superficie, igual 150 metros cuadrados.
8 locales de 20 metros cuadrados de superficie, igual 160 metros cuadrados.
21 locales de 15 metros cuadrados de superficie, igual 315 metros cuadrados.
1 local de 12 metros cuadrados de superficie, igual 12 metros cuadrados.
Totals.
Total: 42 locales con 872 metros cuadrados.
La casa tendrá instalación interna de luz eléctrica y gas para cocina, no siendo indispensable la calefacción.
El edificio deberá ser moderno y estar ubicado en el radio comprendido entre las calles Victoria, Esmeralda, Charcas, y Paseo de Julio, auque se considera aceptable ubicaciones que den a plazas céntricas.
Las condiciones de luz y aire deben ser muy buenas.
Las propuestas se acompañarán con planos a escala que permitan estudiar la distribución de las casas ofrecidas y las modificaciones interiores que se juzguen necesarias.
El plazo de arrendamiento será de tres años con opción por parte de la Comisión a renvarollo por otros tres.
Se recibirán propuestas hasta el día **Miércoles 14 del actual a las 2 p. m.,** día y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran. — El secretario.

v- 14 marzo.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION — SERIE 23ª

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Se llama a licitación hasta el día 6 de Marzo próximo para la ejecución de trabajos en los caminos siguientes:

ZONA DEL F. C. PACIFICO

PROVINCIA DE SAN LUIS

CAMINO DE RENCA A LOS MANANTIALES Y PUENTE DE 11.21 M. DE LUZ SOBRE EL ARROYO EL CARRIZAL

No. del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra, categ. B.	m³.	8454,765
2	Movimiento de tierra, categ. C.	»	837,650
3	Excavación en roca	»	33,000
4	Transporte de tierra a distancia media de 300 metros	»	1309,666
5	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	37,786
6	Mampostería de ladrillos (1 : 3) excluído el cemento	m³.	166,447
7	Toma de juntas (1 : 2) excluído el cemento	m².	305,77
8	Desbosques de una faja de 30 m., con extracción de raíces y emparejamiento del piso	m.l.	503,80
9	Carpir y emparejar una faja de 15 metros	»	18780,30
10	Excavación para cimientos	m³.	162,448
11	Hormigón de pedregullo (1 : 3 : 5) excluído el cemento	»	39,970
12	Hormigòn de pedregullo (1 : 2 : 4) excluído el cemento	»	21,095
13	Enlucido (1 : 2) excluído el cemento.	m².	71,03
14	Metal desplegado No 10	»	117,07
15	Acero laminado, colocado	Kg.	1636,080
16	Ripio para la calzada	m³.	22,352
17	Transporte del tramo metálico desde la Estación Renca hasta la obra y su colocación	Tn.	14,000
18	Rasqueteo, lavado y pintura de la parte metálica	»	14,000

Presupuesto aproximado 14.000 $ m/n
Plazo 120 días

ZONA DEL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO

PROVINCIA DE SANTA FE

CAMINO DE PAVÓN ARRIBA A FRANCISCO PAZ

No. del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³.	2644,842
2	Colocación de caños de cemento armado	Tn.	9,170
3	Mampostería de ladrillos (1:3) excluído el cemento	m³.	11,025
4	Toma de juntas (1:2) excluído el cemento	m².	51,44

Presupuesto aproximado 1.620 $ m/n

CAMINO DE PAVÓN ARRIBA A SANTA TERESA Y REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO PAVÓN

No. del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³.	1554,492
2	Mampostería de ladrillos (1:3) excluído el cemento	»	1,641
3	Toma de juntas (1:2) excluído el cemento	m².	99,00
4	Hormigón de pedregullo (1:2:4) excluído el cemento	m³.	27,293
5	Enlucido (1:2) excluído el cemento	»	104,94
6	Metal desplegado No 10	m².	118,80
7	Acero laminado, colocodo y pintado	Tn.	11,254
8	Fierro forjado y galvanizado	Kg.	509,445
9	Plomo de 3 mm. de espesor	»	110,246
10	Ripio para la calzada	m³.	23,700
11	Demolición de la obra existente	No.	1

Presupuesto aproximado 6.740 $ m/n

PLAZO GLOBAL 90 DIAS

CAMINOS DE ACCESO A PAVON ARRIBA. — Los transportes de los matereales y equipos destinados a estas obras, desde la estación Pavón Arriba hasta el pie de las obras, serán por cuenta de la Comisión.

ZONA DEL FERROCARRIL OESTE

PROVINCIA DE MENDOZA

CAMINO DE COLONIA ALVEAR A BOWEN

No del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	13957,550
2	Limpieza, desbosque y quita de troncos en un ancho de 8 mts.	m.l.	11625,00
3	Trasporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	17,512
4	Trasporte y colococión de cabeceras de cemento armado	»	14,273

Presupuesto aproximado 8 480 $ m/n —Plazo 75 días

ZONA DEL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO — PROVINCIA DE SANTA FE

CAMINO DE VENADO TUERTO A LA BARRANCOSA (2ª parte)

No del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra, incluído formación de abovedamiento, terraplenes, desmonte y zanjas y desagüe.	m³	46792,580
2	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	49,720
3	Mampostería de ladrillos (1:3) excluído el cemento	m³	73,444
4	Toma de juntas (1 : 2) excluido el cemento	m²	338,51

Presupuesto aproximado 19.150 $ m/n
Plazo 150 días

CAMINO DE DÍAZ A SAN GENARO, PUENTE DE MADERA DURA DE 18 M. DE LUZ

No del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Madera dura, colocada, incluyendo pintura al alquitrán	m³	46,244
2	Acero laminado y galvanizado, colocado y pintado	Tn.	1,146
3	Fierro forjado para bulones, colocado.	Kg.	905,524
4	Demolición del puente existente	No.	1
5	Movimiento de tierra – Categoría B	m³	10827,592

Presupuesto aproximado 12.750 $ m/n
Plazo 90 días

CAMINO DE IRIGOYEN A CENTENO

No del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	5348,426
2	Madera dura para construcción de 4 estribos de puente (incluyendo extracción de material existente) colocación y pintura al alquitrán	m³	12,239
3	Madera dura, su provisión al pie de la obra	m³	61,20
4	Fierro forjado para bulones, colocado.	Kg.	430,984

Presupuesto aproximado 3.400 $ m/n
Plazo 45 días

NOTA: El cemento Portland y el tramo metálico para el puente sobre el arroyo «El Carrizal», camino de acceso a Renca, serán provistos por la Comisión, puestos en la estación del ferrocarril.

Todo proponente deberá presentar una boleta de depósito valor del 1% del presupuesto oficial de la obra que licite, el que corresponde hacerse en el Banco de la Nación Argentina o Tesorería de la Comisión a la orden del señor Presidente de la misma. El depósito será en efectivo o en títulos de renta nacionales, al valor de plaza.

ZONA DEL F. C. P. DE S. F. — PROVINCIA DE SANTA FE

CAMINO DE CANDIOTTI A IRIONDO

No del item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	8939.500
2	Abovedamiento 14 m. × 0 56.	m.l.	3350 00
3	Colocación de caños	Tn.	27.684
4	Mampostería de ladrillo (1:3) excluído el cemen o y los ladrillos	m³	19.832
5	Toma de juntas (1:2) excluído el cemento	m²	68.67

Presupuesto aproximado: 4.500 $ m/n

CAMINO DE RECREO A CANDIOTTI

No del item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	21406 000
2	Colocación de caños	Tn.	36.138
3	Mampostería de ladrillos (1 : 3) excluído el cemento y los ladrillos	m³	27.716
4	Toma de juntas (1: 2) (excluído el cemento)	m²	97.17

Presupuesto aproximado 8.300 $ m/n

PLAZO GLOBAL 120 DIAS

NOTA: Los transportes de los materiales para la mampostería, y de los caños de cemento armado desde las estaciones hasta las obras será por cuenta de la Comisión.

CONDICIONES DE PLAZO. — El plazo de las propuestas para la obra no debe exceder en ningún caso del PLAZO OFICIAL, el que empezará contar desde la fecha del replanteo. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Lavalle 120—bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban después del día martes 6 de marzo próximo a la 1 p. m., establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica—Lavalle 120—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a subscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

Buenos Aires, febrero de 1917.

EL SECRETARIO.

NOTAS. — 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315 sólo se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.

2.—Los Contratistas que lleven peones de Buenos Aires están obligados a tomarlos en el Departamento Nacional de Trabajo.

v-6 marzo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Doña Amalia Margarita de la Canal de Casal por sí y por sus hijos menores D. Carlos Aníbal, D. Roberto Daniel, Da. Susana Magdalena y D. Delio Alberto Casal, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex profesor del Colegio Nacional de La Plata. Don Carlos Leopoldo Casal. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1917. — El Secretario.

v-14 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Da. Simona Celestina Moreau de Gayet, por sí y Da. Enriqueta Juana Celestina y Da. Ernestina Jacinta Gayet, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Colonia Nacional de Menores Varones. don Enrique Federico Gayet. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1917. — El Secretario.

v-14 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcos Carbonaro, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — El secretario.

v-9 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Fábia Sara Pérez, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Antonio Pérez. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1917. — El secretario.

v-9-marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Gambetta, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1917. — El secretario.,

v-31 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bonifacio Garnica, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1917. — El Secretario.

v-11 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Díaz de Moreno, en su carácter de viuda del ex jubilado don Silvestre Moreno. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1917. — El secretario.

v-8 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Clemente Bonacich, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1917. — El secretario.,

v-31 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349; doña Joseta Ozumijauregui de Festorazzi, en su carácter de madre del ex-empleado de la Dirección de Correos y Telégrafos, don Angel Festorazzi. — Buenos Aires, Marzo 1o de 1917. — El secretario.

v-12 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso; se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho; que se ha presentado ante esta Caja; solicitando pensión, doña Dionisia Mercado de Acosta, por sí y por sus hijos menores don Juan Belindo, don Luis Ruben, doña Blanca Laura, doña Nélida Haydee, don Humberto y doña Zulema Esther Acosta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Miguel Acosta. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1917. — El secretario.

v-12 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Gaute de Mazza, por sí y por sus hijos menores don Raúl Higinio y doña Antonia Zulema Mazza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas, don José Mazza. — Buenos Aires, Marzo 1o de 1917. — El secretario.

v-12 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Bazán, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — El secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace sabar a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Gorrindo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1917. — El secretario.

v-8 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Simón Raisswich, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires. — El secretario.

v-21 marzo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión de don Benjamín Viel, ex-Encargado de Valores de la Sección 19 de la Administración General de Impuestos Internos, para que en el término de quince días, concurra a responder de un cargo establecido con motivo de un déficit dejado por el nombrado, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
E. 5 Marzo, v-18 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores Carlos Peití, Justo Lijó y Nicanor Isaza; a las sucesiones de los señores Ernesto Pereyra, Juan J. Moreno, Héctor C. Lucero y Lugardo Zorrilla, ex empleados del Ministerio de Guerra, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, concurran a esta Repartición a reponer de los cargos de pesos 64 moneda nacional; pesos 60,98 moneda nacional, pesos 17,71 moneda nacional, pesos 32,30 moneda nacional, pesos 13,30 moneda nacional, pesos 52,03 moneda nacional y pesos 103,69 moneda nacional, que por concepto de pasajes se les ha formulado, bajo apercibimiento en caso contrario de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.
E 28 febrero v-10 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Compañía de Navegación «Austro Americana», para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General, la suma de ($ 31.484,54 m/n) treinta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda en concepto de derechos portuarios correspondientes al vapor «Erodiade», y presente en este Tribunal un sello valor de pesos 10.00 moneda nacional, para reposición de lo actuado; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Los Secretarios.
E. 24 Febrero, vence 7 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Gil Domínguez, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, presente en esta Repartición, un sello valor de pesos 9, para reposición de lo actuado con motivo del abandono de un puesto en el mercado de La Ensenada, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los Secretarios.
E. 23 Febrero v-6 marzo.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital; don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 91-1916 o 674 R. ó 1525 A. o 325 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 91-1916

Marca EC; sin número; 1 casco; vapor Am. Jaureguiberry; paquete 4179; fecha de entrada Septiembre 28 de 1916. — El Jefe.
v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena; se cita al señor **Pedro Ostiglia**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1917. — David M. Arias; secretario.
S/C v-6 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de dos bolsas yerba que como sobrantes existen en el depósito del dique 3, sección 1ª y correspondientes al expediente número 126 o 182 D. o 245 A. o 20 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas

Marca A B., sin número, 2 bolsas, vapor Bocaina, paquete 1229, fecha de entrada Abril 2 de 1916 — El jefe.
v-19 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 85 G o 241 A. o 14 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas

Marca C C. T., sin número, 18 bolsas, vapor Atlantic, paquete 5070, fecha de entrada Diciembre 2 de 1915 — El jefe.
v-19 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Muestras y Encomiendas Dársena Norte Nº 782 M o 2626 R ó 22 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912:

Marca Carlos Soto Rodríguez, sin número, 1 paquete, vapor P. de Satrústegui, serie E 210, fecha de entrada Julio 20 de 1916, marca Ruperto Garza, sin número; un paquete, vapor P. de Satrústegui, serie E 212, fecha de entrada Julio 20 de 1916; marca en diamante O H C, número 142, 1 paquete vapor Reemhaud, serie E 230, fecha de entrada Julio 21 de 1916; marca A. Rocatagliata, sin número, 1 paquete, vapor Barcelona, serie E 264, fecha de entrada Julio 25 de 1916; marca Barbagelata y Drago, sin número, 1 cajón, vapor Barcelona, serie 344, fecha de entrada Julio 25 de 1916; marca Enrique de Segrina, sin número, 1 cajón, vapor Barcelona, serie 390, fecha de entrada Julio 25 de 1916; marca Luzurraga Montalvo, sin número, 1 paquete, vapor Begoña, serie 497, fe- de entrada Julio 26 de 1916; marca Alejandro Afrati, sin número, 1 fardito, vapor F. C. Pacífico, serie D 1795, fecha de entrada Julio 6 de 1916; marca C. S. Clark; sin número, 1 cajón, vapor Amazón, serie D 1831, fecha de entrada Julio 12 de 1916, marca S S abajo B, sin número, 1 cajón, vapor Amazón, serie E 24, fecha de entrada Julio 14 de 1916; marca B C, sin número, 1 cajón, vapor Delfiand serie E 45, fecha de entrada Julio 15 de 1916; marca M A M de H, número 12; 1 fardo; vapor L. Loch; serie E 65, fecha de entrada Julio 18 de 1916; marca Anglo Suth American, número 30, 1 paquete, vapor L. Loch, serie E 71; fecha de entrada Julio 18 de 1916; marca Cihián López; número 9, 1 paquete, vapor Darro, serie E 153, fecha de entrada Julio 20 de 1916: marca Díaz Ordóñez, sin número, 1 paquete, vapor Darro, serie E 181, fecha de entrada Julio 20 de 1916; marca V H C, sin número, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, serie E 209, fecha de entrada Julio 20 de 1916; marca González Suárez, número 14143, 1 paquete; vapor Balmes, serie E 656, fecha de entrada Julio 29 de 1916; marca en diamante E Z F W, sin número, 1 cajón, vapor El Paraguayo, serie E 703, fecha de entrada Julio 31 de 1916; marca S. Romano, sin número, 1 paquete, vapor Toscana, serie Z 13 80, fecha de entrada Julio 13 de 1916; marca S. Romano, sin número, 1 paquete, vapor Carour, serie Z 1575, fecha de entrada Julio 31 de 1916; marca Galante; sin número, 1 paquete, vapor Carour, fecha de entrada Julio 31 de 1916; marca Galante, sin número, 1 quete, vapor Carour, fecha de entrada Julio 31 de 1916. — El Jefe.
-v-16 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o interesados de una bolsa conteniendo alpiste que fué abandonada en los depósitos de la Plazoleta del dique 3, correspondiente al expediente número 176 J o 372 A o 1353 A o 5 A que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, fecha de entrada Noviembre 20 de 1916. — El Jefe.
-v-6 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondiente al expediente Nº 417 o 2762 D o 1545 A o 3 G que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca S M, número 14, 1 cajón, vapor Hostiluis, paquete 1736, fecha de entrada Mayo 17 de 1916; marca en diamante K A D I, sin número, 1 bobina, vapor Hellencs, paquete 1994, fecha de entrada Junio 12 de 1916. — El Jefe.
-v-6 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que respectivamente se les instruye y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los siguientes procesados: **Hermenegildo San Juan**: por quiebra; **Diamante Franoli o Gianolis**; por disparo de arma de fuego; **Juan Viscardi y Francisco Beranecú**, por hurto. — Buenos Aires, Marzo tres de mil novecientos diez y siete.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.
s/c-v-12 abril.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia doctor Pedro V. Meléndez, se hace saber por medio del presente y por el término de seis días; a los señores **Mercedes Berreto de Poletti**, **Isabel Coronel de Georghegan**, **Gerardo Geoghegan y Aswert y Cía.**, que en el juicio seguido por don Luis C. Ramírez solicitando carta de pobreza para demandarlos, han declarado los testigos propuestos por el señor Ramírez, habiendo proveído el señor Juez lo siguiente — «Buenos Aires, Febrero 2 de 1917. — Traslado y vista al Agente Fiscal. — Meléndez. — Ante mí: Alberto C. Oderigo». — Buenos Aires, Febrero 3 de 1917. — Alberto C. Oderigo, secretario.
s/c. E. 5 Marzo, — v-10 marzo.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 56299

+GF+

Febrero 26 de 1917. — Actiengesellschaftder Eisen y Stahlwerke vormals Georg Fischer. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-8 marzo.

Acta Nº 56300

IDEAL

Febrero 23 de 1917. — Debussy y Feuillan. — Bitters, aperitivos y amargos en general, de la clase 23.
v-8 marzo.

Acta Nº 56305



Febrero 27 de 1917. — Salvador Afeltra. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-8 marzo.

Acta Nº 56325

LA PERFECTA

Febrero 23 de 1917. — Laurent Frères. — Máquinas amasadoras y sobadoras de la clase 5.
v-10 marzo.

Acta Nº 56326



Febrero 23 de 1917. — Adolfo Gaffier. — Vinos de la clase 23.
v-10 marzo.

Acta Nº 56332

ARABE

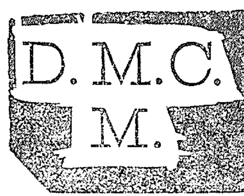
Marzo 1º de 1917. — Benjamín N. Frigerio. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimenatción de la clase 22.
v-10 marzo.

Acta Nº 55310



Febrero 23 de 1917. — Anthony L. Aste. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-10 marzo.

Acta Nº 56314



Febrero 23 de 1917. — Percy William Weston, que comercia bajo el rubro de The Disincrustant Marseillais Co. — Desincrustantes para calderas y substancias destinadas a evitar la formación de depósitos en las calderas y para conservar las calderas en general de la clase 1.
v-10 marzo.

Acta Nº 56317



EAGLE

Febrero 23 de 1917. — Eagle Pencil Company. — Lápices de la clase 18.
v-10 marzo.

Acta Nº 56311

ESORA

Febrero 28 de 1917. — Société Anonyme Parfumerie du Monde Elegant. — Productos de perfumería, jabonería afeites y demás artículos de tocador de la clase 16.
v-10 marzo.

Acta Nº 56313

ACQUARONE

Febrero 23 de 1917. — Nicolás Acquarone. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-10 marzo.

Acta Nº 56318



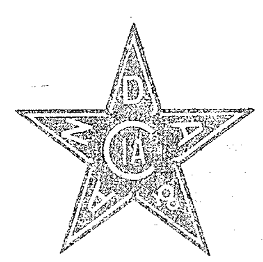
Febrero 28 de 1917. — Oscar J. Bárbaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-10 marzo.

Acta Nº 56323

IFOZ

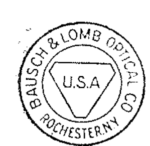
Febrero 28 de 1917. — Escorihuela y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22, con excepción de carnes, pescados, aves, huevos y animales de caza, en estado fresco, conservas alimenticias y salazones, jamones.
v-10 marzo.

Acta Nº 56324



Febrero 28 de 1917. — Anda y Cía. — Calzados en general de la clase 16.
v-10 marzo.

Acta Nº 56334



Marzo 1º de 1917. — Bausch y Lomb Optical Company. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-10 marzo.

Acta Nº 56288



Febrero 23 de 1917. — Félix Azpilicueta. — Vinos en general de la clase 23.
v-6 marzo.

Acta Nº 56295



Febrero 24 de 1917. — Sociedad Anónima Bodegas Arizú. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23.
v-6 marzo.

Acta Nº 56282

STYPIOL

Febrero 23 de 1917. — Knoll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
v-8 marzo.

Acta Nº 56283

DIURETIN

Febrero 23 de 1917. — Knoll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-6 marzo.

Acta Nº 56284

TANNALBIN

Febrero 23 de 1917. — Knoll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-6 marzo.

Acta Nº 56285

SANTYL

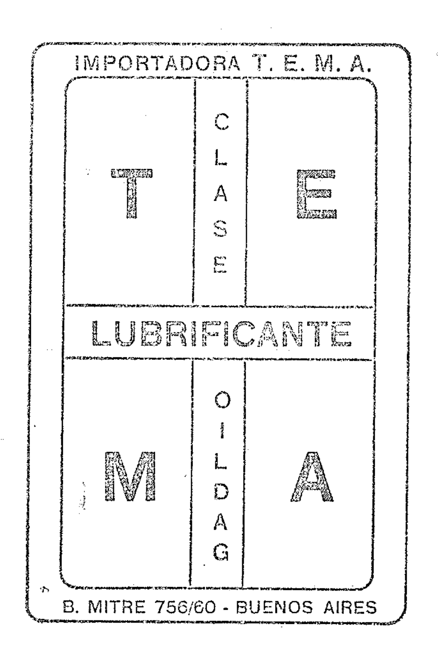
Febrero 23 de 1917. — Knoll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-8 marzo.

Acta Nº 56289

TICK KILLER

Febrero 23 de 1917. — Roux Hnos. — Un específico para curar la garrapata, de la clase 2.
v-6 marzo.

Acta Nº 56292



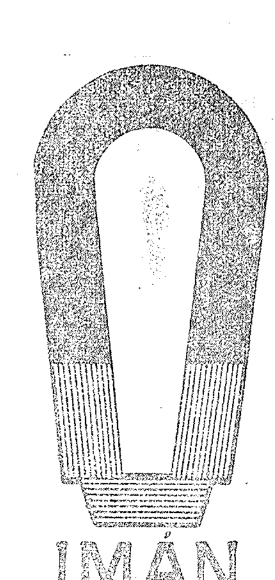
Febrero 24 de 1917. — Compañía de Exportación Técnica América. — Lubrificantes de la clase 3.
v-6 marzo.

Acta Nº 56293

CONDAL

Febrero 24 de 1917.— Fernando Sanjurjo. — Aceites comestibles de la clase 22.
v-6 marzo.

Acta Nº 56294



IMÁN

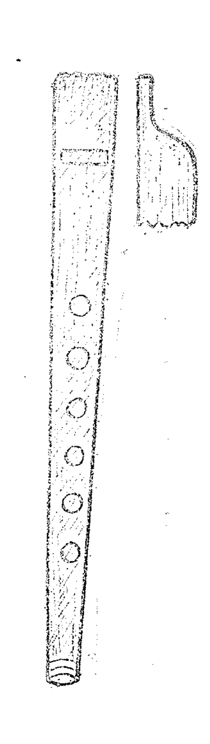
Febrero 24 de 1917. — Gilchrist y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3.
v-6 marzo.

Acta Nº 56076

VERTEX

Febrero 2 de 1917. — Carlos Ripamonti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas; aparatos e implementos de agricultura, avicultura; apicultura; piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. (corregida).
v-6 marzo.

Acta Nº 56095



Febrero 3 de 1917. — Gustave Durand. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (envase) (corregida).
v-6 marzo.

Acta Nº 51220



Enero 15 de 1916. — Anders Simon sen Andersen. — Productos de industria lechera y objetos equivalentes y con especialidad colorantes, cuajo en polvo y pastillas, acidificantes en estado líquido y pastillas para la industria lechera de la clase 22 (modificada). -v-9 marzo.

Acta Nº 54989

CASA BAÑO HERMANOS

Octubre 28 de 1916. — Manuel Baño y Maximino Baño. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15. -v-9 marzo.

Acta Nº 55382



Diciembre 12 de 1916. — Sociedad Anónima Importadora Productos Cinzano. — Bebidas amargas de la cla se 23. (modificada). -v-9 marzo.

Acta Nº 56304

CIGARRILLOS

Febrero 26 de 1917. — Sebastián S. Alliati. — Fósforos, de la clase 21. -v-9 marzo.

Acta Nº 55469


Patentes y Marcas

T. A. LE BRETON

5 de ENERO de 1917

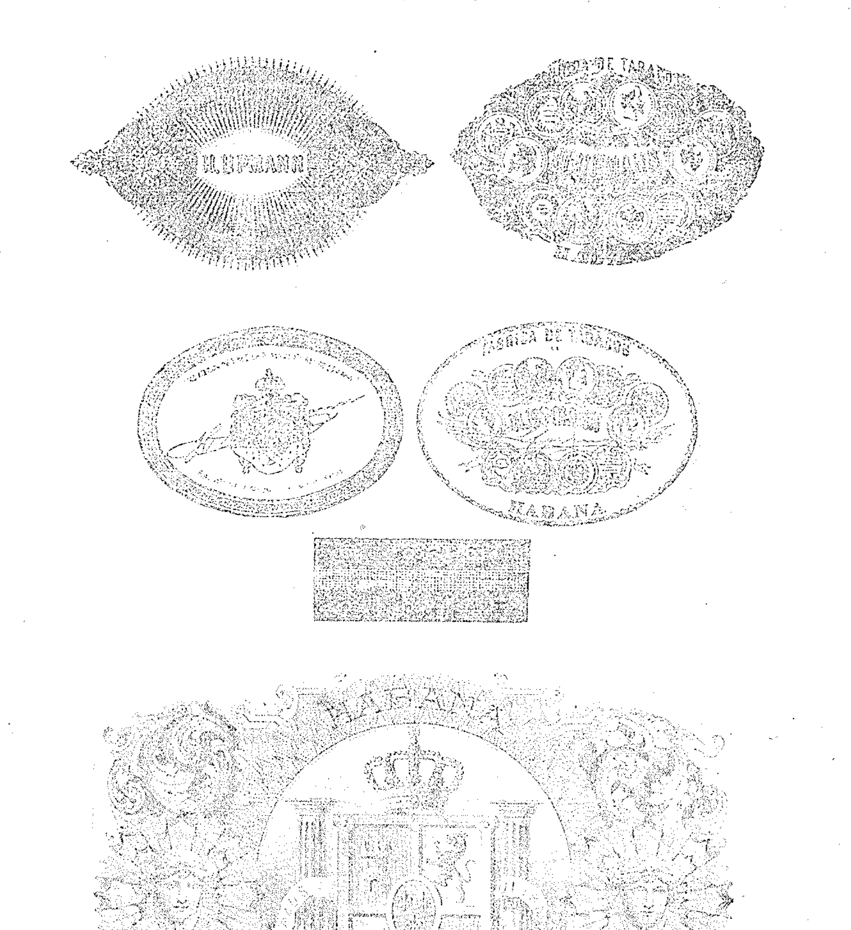
OBLIGADO & Cia

AGENTES DE PATENTES

B. MITRE 343 - BUENOS AIRES

Diciembre 16 de 1916. — Obligado y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. (substituída). -v-9 marzo.

Acta Nº 56219



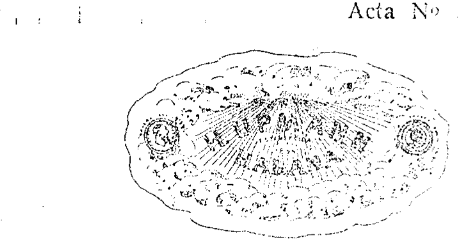
Febrero 14 de 1917. — H. Upmann y Cía. — Cigarros en general de la clase 21. (corrigida). -v-9 marzo.

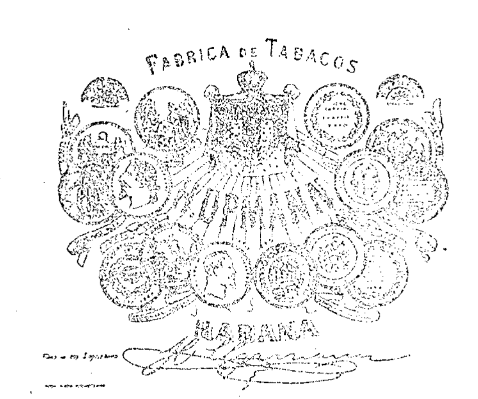
Acta Nº 56302

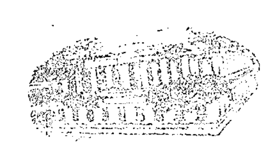
CAFÉ SANTOS

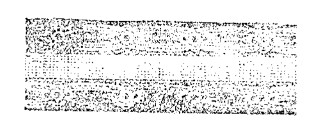
Febrero 26 de 1917. — Luis Carbonelli. — Cafés en general, de la clase 22. -v-9 marzo.

Acta Nº 56220









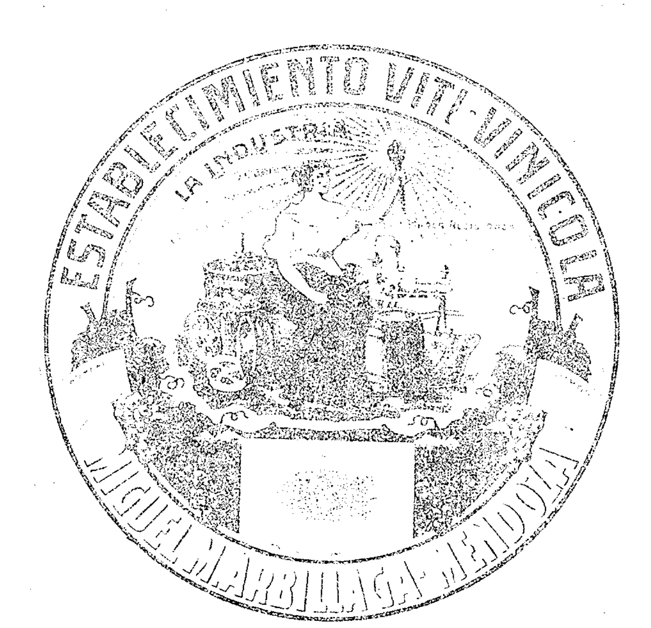
Febrero 14 de 1917. — H. Upmann y Cía. — Cigarros en general de la clase 21. (corregida). -v-9 marzo.

Acta Nº 56297



Febrero 26 de 1917. — Fernando Emanuel. — Bebidas sin alcohol, de clase 23. -v-9 marzo.

Acta Nº 56301



Febrero 26 de 1917. — Miguel M. Arbillaga. — Vinos en general, de la clase 23. -v-9 marzo.

Acta Nº 56303

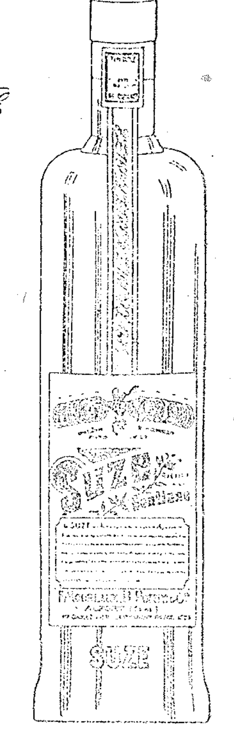
ACEITE DE OLIVA

Febrero 26 de 1917. — Sebastián S. Alliati. — Fósforos, de la clase 21. -v-9 marzo.

Acta Nº 56306







Febrero 27 de 1917. — F. Moureaux Porte y Cía. — Un aperitivo tónico de la clase 23 (cava e). -v-9 marzo.

Marca Renunciada



Máximo Camirre renuncia a la marca que le fue acordada bajo el Nº 17311, con fecha 29 de Abril de 1907, en cuanto únicamente se refiere a agua para lavar. -v-9 marzo.

Acta Nº 54221



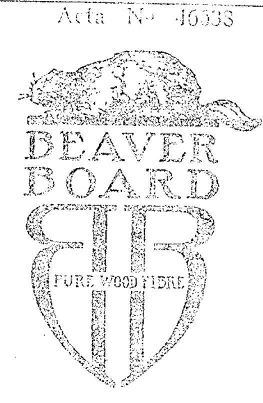
Agosto 23 de 1916. — Casasco Hnos. — Artículos de perfumería de la clase 16 (substituída). -v-9 marzo.

Acta Nº 51195

PETIT ROI

Agosto 25 de 1916. — Hallé y Cía. — Extractos, esencias, polvos de talco, cremas, jabones, afeites y demás artículos de tocador y de perfumería de la clase 16. (substituída). -v-9 marzo.

Acta Nº 46333



Octubre 6 de 1914. — The Beaver Company. — Tablas de pared, para substituir enyesado para pared y cielo raso, hechas de fibras de madera de la clase 3 (modificada). -v-9 marzo.

Acta Nº 51113



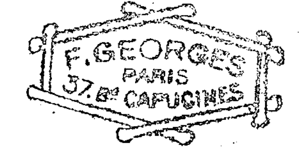
Septiembre 12 de 1916. — Roberto Heij. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (substituída). -v-9 marzo.

Acta Nº 55128

BELGRANO

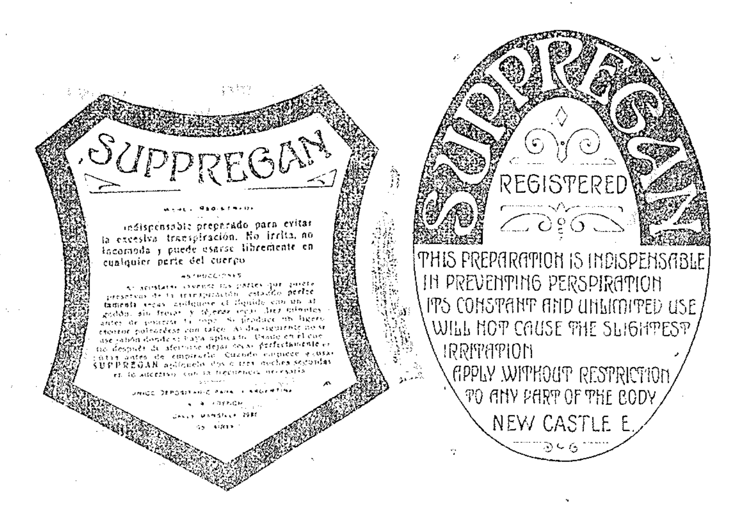
Febrero 7 de 1917. — Curt Berger y Cía. — Cuellos, puños y pecheras de papel y tela de la clase 15. -v-9 marzo.

Acta Nº 56293



Febrero 26 de 1917. — Albert Devauze. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. -v-9 marzo.

Acta Nº 56067



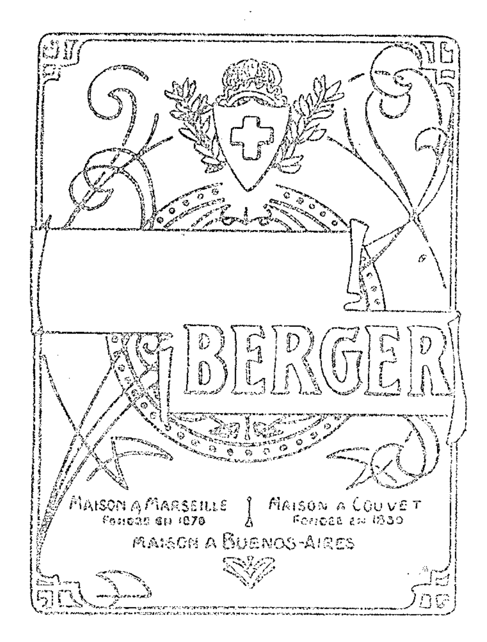
Febrero 1º de 1917. — Nestor R. French. — Artículos de perfumería y tocador en general de la clase 16 (modificada).

v-6 marzo.

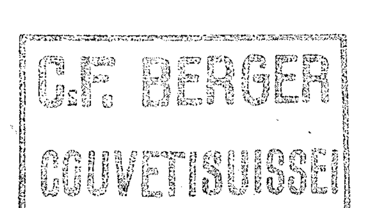
Acta Nº 56278

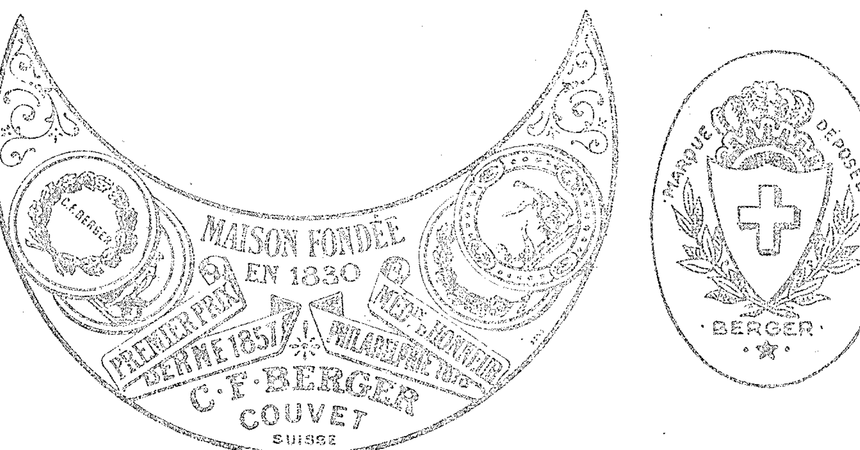
ÉVITEZ LES CONTREFAÇONS

Cf. Berger.

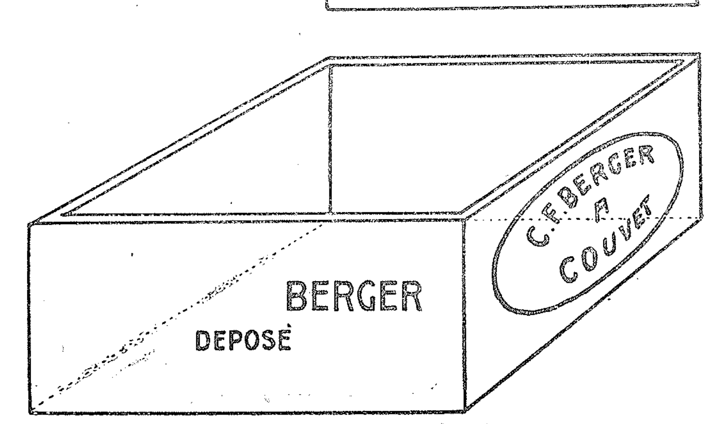








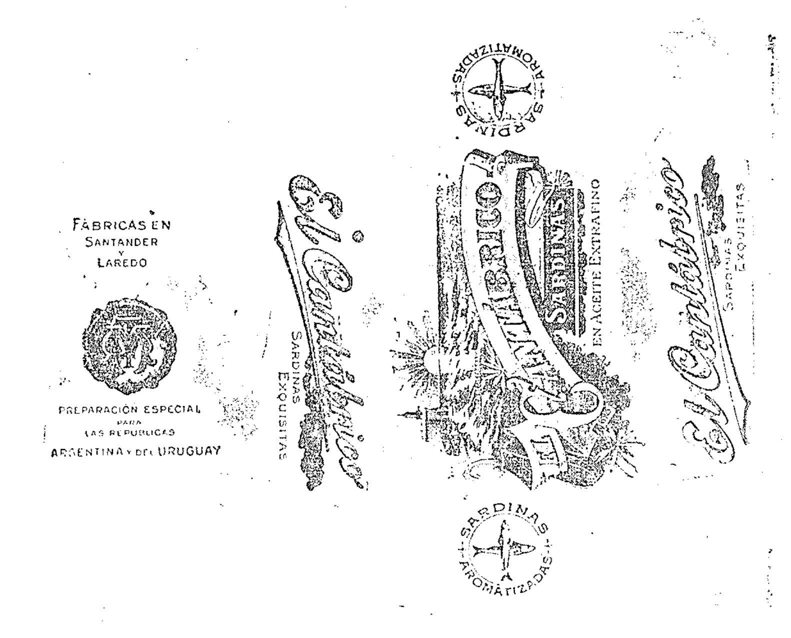
DISTILLERIE C.F. BERGER
COUVET (SUISSE)



Febrero 23 de 1917. — C. Berger. — Bebidas en general, alcohólicas o no alcohól de la clase 23.

v-6 marzo.

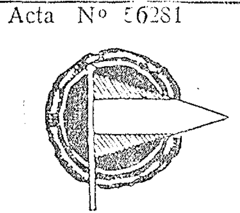
Acta Nº 53599



Julio 19 de 1916. — Montes y Tonarelli. — Sardinas de la clase 22 (substituída).

v 6 marzo.

Acta Nº 56281



VINOS

TARIZZO

J.C. TARIZZO BUENOS AIRES - MENDOZA

Febrero 23 de 1917. — José Carlos Tarizzo. — Vinos de la clase 23.

v 6 marzo.

Acta Nº 56287



Febrero 23 de 1917. — Sociedad Anónima Burlada y Belascoain. — Aguas minerales en general de la clase 2.

v-6 marzo.

Acta Nº 56290

San Hilario Sacalm

Febrero 23 de 1917. — Plácido de Llano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-6 marzo.

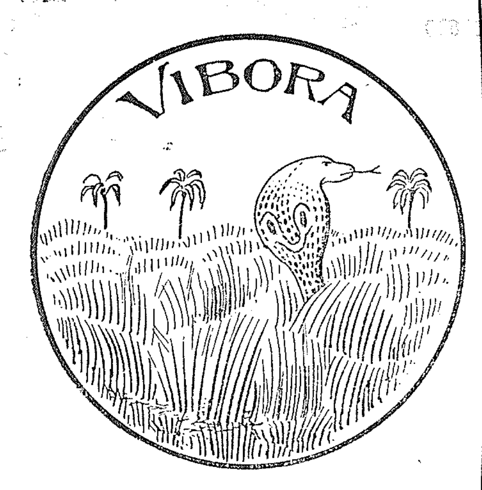
Acta Nº 56291

San Hilario Sacalm

Febrero 23 de 1917. — Plácido de Llano. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohól de la clase 23.

v-6 marzo.

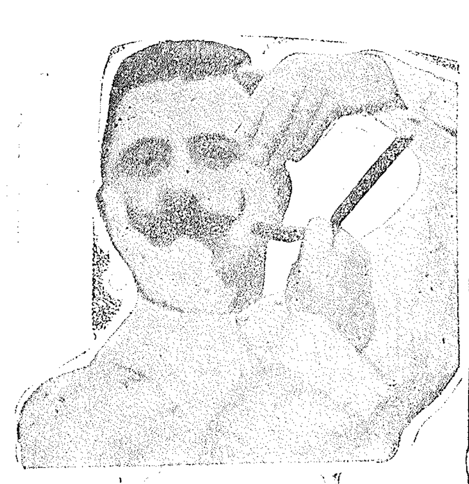
Acta Nº 56307



Febrero 27 de 1917. — Emilio Fischer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-8 marzo.

Acta Nº 56308



SUAVESOL

Febrero 27 de 1917. — J. Sanvitti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, platería, cubiertería, cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos; lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-8 marzo.

Acta Nº 56309

YOUNER

Febrero 27 de 1917. — Sumner, Permain y Cía. Ltda. — Bebidas en general; no medicinales; alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-8 marzo.

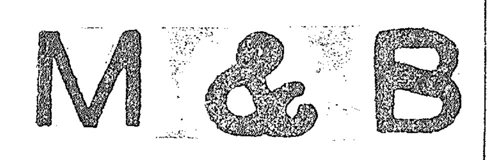
Acta Nº 35845

RETRUCO

Junio 5 de 1912. — Teodoro D. Dejorme. — Pinturas y colores, barnices, aceites y trementina para pinturas, masilla de la clase 10.

v-8 marzo.

Acta Nº 44299



Febrero 5 de 1914. — Establecimientos Mestre y Blatgé Sociedad Anónima. — Máquinas; aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellos y accesorios de la clase 12. (substituída).

v-8 marzo.

Acta Nº 55134



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro; plata y platino; de la clase 8. (Substituída).

v 6 marzo.

Acta Nº 55136



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. (Substituída).

v-6 marzo.

Acta Nº 55137



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Telas y tejidos en general; tejidos de punto; mantelería y lencería; de la clase 15. (Substituída).

v-6 marzo.

Acta Nº 55139



Noviembre 15 de 1916. — Alejandro de Angelis. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. (Substituída).

v-6 marzo.

Acta Nº 56277

EL CATALAN

Febrero 23 de 1917. — V. Luciani y Cía. — Substancias alimentícias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v 6 marzo.

Acta Nº 56271

E. I. C.

Febrero 22 de 1917. — The Electric Ignition Company (1913) Limited. Magnetos de ignición; bujías y demás accesorios eléctricos para motores de combustión interna y vehículos; automóviles de la clase 20.

v-8 marzo.

Acta Nº 56280



Febrero 23 de 1917. — M. C. D. Borden y Sons. — Percal de la clase 15.

v 6 marzo.

Acta Nº 56139

CEREBOS

Febrero 8 de 1917. — Cerebos Limited. — Substancias alimentícias ó empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22

v-8 marzo.

Acta Nº 56296

ANUARIO MEDICO Y FARMACEUTICO SUDAMERICANO

Febrero 24 de 1917. — Aquiles Puccio. — Publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18.

v 6 marzo.

Acta Nº 56286

BERNARDINO

Febrero 23 de 1917. — A. G. Moreira. — Yerba mate en general de la clase 22.

v-8 marzo.

Acta Nº 56276

LA ANGOSTA

Febrero 23 de 1917. — Sucesión F. Barone. — Calzados en general de la clase 16.

v 6 marzo.

Acta Nº 56279



Febrero 23 de 1917. — Marcone y Cía. — Zapatillas de todas clases en general, de la clase 16.

v 6 marzo.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional